Archivo Histórico Provincial Teuel

INDUSTRIA

1963

Expediente de permiso de investigación para la mina de barita, con el nombre de Angel, en el término municipal de Lanzuela, interesado Angel Larrazabal Milo vecino de Noguera de Albarracín.

CAJA: 105 DO ROLLO MICROFILM:

DOC.: 3

FOTOGRAMAS: GOBIERNO DE ARAGON

Provincia de

TERUEL

Año 19₆₃ Leg 105 Expediente de PERMISO de INVESTIGACION

	ral de	Barita		nombra ANGEI			22	/ //	15/3
en Término	municipal	de: Lanz				10.80-	•	70	- //
· Pe	tenencias	solicitadas: .	106		. demarcada				
interesado:	Angel Le	prazabal	Milo			omicilio: No			<u>cin</u>
Representan	te en la caj	oital: D.Ra	faél Agu	ilar Joss	L Do	omicilio:A	nantes,	1	
	Ţ	ámites:		tan da	#250 N. 19. 1820 - 1 - 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	- Constant	
Solicitado	Admisión provisional	Presentación documentos	Admisión definitiva	Anuncio en el B O. del E.	Decreto de demarcación	Demarcación	Devolución	Remisión a la Dción Gral	Otorgado
	COLUMN TO THE BUT DOWN IN		26-6-963	1-10-963	16-4-64	21-5-64	28-5-64	_	19-11-6
		Callalani	a Conce	dida Term	ina Soli	icita Se in	nforma S	e concede	
		1 Solicitad		THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T		erivada por J	efatura	en	
Notificación	Termina e permiso	prórrog		[22] [1] [12] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [COMPUTATION CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR		The state of the state of	And the second	
	permiso								

Cambios de representante, o de dominio y observaciones



P. I 'Angal '5156

Número: Cinco mil ciento cincuent y seis.

was a west



DISTRITO MINERO TERUEL ENTRADA

ANCHE LARNAZABAL MILO, MAJOR de sdad y vecino de NOGURRA DE ATBARRACIN (Toruel) . V.B. respetuemente exponet

que en el término municipal de LANZUELA, y parajes nombre-des "La Mata Regru" "La Perva" y "Las Pluturias" desea le sea con-cedido un Permiso de Investigación de BARITA, con la denominación de "ANGEL" y una superficie total de CIENTO SEIS PERTERENCIAS.

Hesp le designaci'on de la siguiente formas

Se tomaré come punte de partide la esquina NO del edificio embierte llamado paridera de Ricolás Cafiada, situado cerca de la fuente nombrada "La Mata Negra". Desde el punto de partida y en dirección sur 7º 15 Deste se medirán 75 metros colocando la primera estaca; de lº 4 2º y en dirección Este llº 30 Norte se medirán 600 metros; de 2º 6 3º y en dirección Norte llº 30 Oeste se medirán 1.000 metros; de 3º 8 4º y en dirección Norte llº 30 Norte se medirán 1.000 metros; de 4º 6 5º y en dirección Norte llº 30 Oeste, se medirán 800 metros; de 5º 6 6º y en dirección Norte llº 30 Oeste, se medirán 800 metros; de 5º 6 6º y en dirección Sur llº 30 Este se medirán 300 metros; de 7º 4 8º y en dirección Oeste llº 30 Este se medirán 500 metros; de 7º 4 8º y en dirección Oeste llº 30 Este se medirán 500 metros; de 7º 4 8º y en dirección Oeste llº 30 Este se medirán 500 metros; de 7º 4 8º y en dirección Oeste llº 30 Este se medirán 500 metros; de 7º 4 8º y en dirección Oeste llº 30 Este se medirán 500 metros; de 7º 4 8º y en dirección Oeste llº 30 Este se medirán 500 metros; de 7º 4 8º y en dirección Oeste llº 30 Este se medirán 500 metros; de 7º 4 8º y en dirección Oeste llº 30 Este se medirán 500 metros; de 7º 4 8º y en dirección Oeste llº 30 Este se medirán 500 metros; de 7º 4 8º y en dirección Oeste llº 30 Este se medirán 500 metros y finalmente desde esta y en dirección Sur llº 30 Este se medirán l.600 metros y finalmente desde esta y en dirección sur llº 30 Este se medirán l.600 metros y finalmente desde esta y en dirección sur llº 30 Este se medirán l.600 metros y finalmente desde esta y en dirección sur llº 30 Este se medirán llº 30 E

El terreno que se solicita pertenece a la ya cancelada "Santa Barbare" min. 5.000, siendo la mina colindante al Sur la concesión "San José" min. 3.915 do mineral entimonio.

Por todo lo expuesto a V.B.

SUPLICA que hechos los depósitos que señala la Ley y el Regissen-te General para el Regissen de la Mineria, le sea concedido el Per-miso de Investigación de Barita que se solicita.

eruel. 18, Mayo de 1.963 (mal Jamozobal)

o. Sr. Ministro de Industria - Madrid

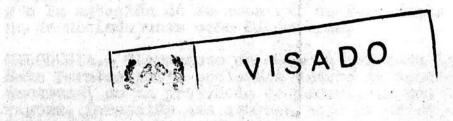
Massos Office att elemen constant DILIGENCIA-Para hacer constar que la ARLEMAN V. anterior solicitud ha sido presentada en esta Zaratuna del Distrito Minero, & las Ziez pont co del día de la Ternel dieaoch q de Mayo fecha. de mil novecientos de certa y fres FL OFICIAL ENCARGADO DEL REGISTRO. Tenogle offi PRODUCE CONTRACTOR OF THE Nombro representante a D. Refael Agailar Josa Nombro representante a D. Rafdel Asuilar Josa error of construction of the property of the construction of the c 2 7 3 60 00 00 0 10 1 00 00 00 10 1 ESSERT WILL STORY AND ALLOWED S

Bushest - aindepute of variable . it . beauti

MEMORIA, PROYECTO Y PRÉSUPUESTO DEL PERMISO DE INVESTIGACION DE BARITA "ANGEL" NUM. 5.156 DEL TERMINO MUNICIPAL DE LAN -ZUELA (TERUEL)

Janto de 1.963

Seligitentes DON ANGEL GAMPAZARAL MILO



salida dala mandalan persentengan persent

12000

BOARDANE FIELDWARF JEWELL OF A TO SEE THE SECTION OF

transport from the first reperference to be for the first transport for the first transport from the first transport from the first from the

GORIEN





PERMISO DE INVESTIGACION "ANGEL" MIM. 5.156 DEL TERMINO

MUNICIPAL DE LANZUNLA (TERUEL)

To the state of

The second of th

BOLDSONE, ALGORIAN I TILITURANO LEL PRINCIPIO DE TIVILIDAD DE

- West Dee excitation by Claim 225 Sec. 2 . 200 apartment of the contract of t

entre entre de la companya de la co La companya de la co

and the second of the second o

NENORIA

ANTECEMENTES. - Con foche 18 de Mayo ppdo., fué solicitado en la Jefatura del Distrito Minero de Teruel, un Permiso de Investigación de mineral BARITA que lleva por nombre "ANGEL" al que le co-respondió en minere bines mil ciento cincuenta y seis cuyo registrador en DON ANGEL LARRAZABAL NILO.

Diebe Permiso está situado en el término municipal de Lanmala de la privincia de Ternel con una superficie de siento seis pertenencios.

Na repreducción del Permiso de Investigación Santa Barbara que con sus mismas kineas perimetrales se ha reproducido dicho permise al se cancelado por falta de trabajos el citado Santa Barbara.

Colindante a fate Permiso existe otro liamado "San Jedé" el quel está en vigor y del que se han obtanido en otros tiempos mineral de plane y estivina.

Dentre del place que cefala el Reglamento en su articulo e7 se presentó la correspondiente darta de pago, que acredita el haberse benho el depósito correspondiente en la Delegación de Hacienda de ésta provincia.

SITUACION GROGRAFICA.- Como queda menalado, el Permiso de Investigación que se solicita está dentro del término municipal de Lensuela (Teruel) y en los parajes de La Mata Negra, La Parva y Las Platerias.

Como se puede apreciar por el plano que se acompaña, al Ceste del perimetro, y sin dentro del mismo perimetro por la parte merte, actà situada la carretera que une Cucaldo Son Badenas y a la estación de Ferrocarril de Ferreruela existen desde la sona demunciada unos coho kilómetros.

GELOGOLA. Claramente se observa que toda la sona que combrende éste Permies est's enclayada dentro de manchán Biluriano mas septentranal de la provincia de Teruel, en sus limites con la de Zareguse, fermación que sobymes bajo el Trima situado al sur. Al Morte este manchos primaria, está en contacto con el Devónico al norceste y comito el alignmento al norcesto.

El rumbo d dirección predominante de la estratigrafia es norceste-sureste, con bisamientos generalmente de gran desnivel llegando hasta 60 s al Este.

Le representación litografica predominante la constituyen las ourcitas y algunas pisarras, con profusión de variedades, entre las pisarras las hay arcillecas, misaceas y ferruginosas y entre las cuarcitas las hay arcnosas, compactas, hiancas, rojas, grises y variessas.

La conocia provable de date yacimiento, perece ser que la

fermación de Litoelases por concentración dige contracción de los terrenos consecuente a mivimientos orogenicos; y relieno de fractiras por aguas mineralizadoras que generaron el campo filo-niano consiguiente.

Ademas de la Barita que se observa en los afloremientos, se ven manifestaciones de plome que existen en ésta soma de Lonsue-la y minerales entimonioses asociades a cima, pluta y otros, se trata pues de menas emplejas. De los entecedentes existentes de la entigueded se han secade en ésta soma plome conteniendo pluta en pequeñas cantidades y un 77,42 % de plome. Pere le que de momente interesa y se ve claramente en varias partes es la barita de la quel nos hemos de ocupar en la investigación.

PhAN DE INVESTIGACION. - En un principio se van a ir decou-briende por medio de samjas los afloracientos de barita y seguir-los en dirección has var el recorrido y potencia de los filònes. De var que sigue la prodisación en proporciones econômicas, se pue-de hacer algun transversal partiendo desde la parte baja en labor à mentaña y de sea forma corter todos los estratos de la sona, pe-ro este seria en el megundo é tercer año de investigación.

Pera hacer deta investigación en el primer año se piensan em-plear unos 500 jornales apoximadamente que con medios é elementos de explotación corrientes se cree poner el desubierto per lo menos los crestones é afloramientos mas importantes.

presupuesto del primer elle de investigación en unas 75.000 ptas. teniende en cuenta ademas de los jurnales, los gustos de explosi-vos y herroxientes nevenerias.

Assistade date prosupuesto a la cantidad figurada de SETER-TA Y CINCO NEL PRESEAS.-

Terusi y Junio de 1.963 El Facultativo de Minas

VISADO

Colegio Oficial de Facultativos de Minas y Fábricas Mineralurgicas y Matalúrpicas de Cataluña, Baleares,

Colegiado n. // Registradon 4/63

Fecha 2 2 JUN. 1963

The state of the s CONTRACTOR OF THE STATE OF THE PROPERTY WAS A SECOND OF THE PROPERTY OF THE PR (COMPANY) AND MARKET NO CANADOMY

20. All the second of the second d. sa sherter for butt. Sing to me to the sherman w. D. Sang B. S. -of an one is a commenced on another with Mittel Investor of the the state of the s - Our sear Control of the control of

the committee and a committee of the continuent which there is the best of the contraction of the c And at the transfer of the formal of the trees of the formal to the oraniamina de la compania del compania de la compania del compania de la compania del la compania de la compania de la compania de la compania de la compania del la compania de la compania de la compania del la compania de la compania del la compania

To explicate more and profession and the first transfer and larger than the second transfer and transfe of weight on the consensation is blader above the principle of the consensation of the

College the same start at the wife stoom recovered which make the college of aconivers atal es assis

-treover eb caterior and anti-the construction of the contract of the contract

In the groups at our orang to man realposed of our or one

ebecidoso ou ence el siót cop evados objetación. - Allocto.
- Man esa costablic allocada el catalo de cata .afarron la mesconilo la mildoc C atenoton

ne afternature al objectmentous reference 's estate In Township to be because the contract of the con

mel menusirence al edmonteches softempatt phicamoserges of pal error , which also es obligations not , water the contract of the contract of plantron Lad Tey erollloss, miches y levragisma y entro las authorisms, crises y entro y con-

at see more rowalle to date juntations, parent con live in

and or other than the state of the state of

As one has the contract of the

PD A B INVESTIG J. 18. A Plantal D. 18. A STANLE D. 18. A STAN

contract to be the first to be able our own to a some the contract of the cont

to the Coll of the college of the property of the College of the C

-Milital ob skorosgill bollidano si a obnes (decre eve) eccessis V As

COLUMN CARACTER AND ALL PROPERTY OF SAME AND A

Junto de 1.96)

VISADO

eb advitation of the contract v can M v sample contract v can M v sample contract v can M v sample contract v can M

1901001

19 MM 28 11 1983

GOBIER

Plans del permiso de investiça-cion AMGEL nº 5156 Nineral: barilo Termino: Lanzuela \$36.4 W. WhenA Escala 1:10.000



ter of the state

El que suscribe, Rafael Aguilar Josa, mayor de edad y veci-no de Ternal, en nembre y representación de DON ANGEL LARRA-ZARAL MILO, a V.E. respetuesamente expone:

Que con foche 18 de Mayo del corriente eño, fué pro-sentado un Permiso de Investigación de BARITA de 106 hectarens é pertenencias, en la Jefatura del Distrito Minero, con el tí-tulo de "AMEL" el que le correspondió el musero 5.256 (cinco mil ciente cinquenta y seis), sito en el término de LANZUELA, de ésta provincia de Teruel.

mento General pera el Regimen de la Mineria, acompeña a la presente, Memoria, Plenos y Presupuesto de los trabajos a efectuar para la investigación, así como la documentación personal del interesado.

que se ratifica en la designación é sen:

Sa tomará como Panto de Dertide la esquine NO del adificie cubiarte liamede paridere de Ricelas Cafieda, situade cares de la fuente membrada "La Mate Regra". Desde dicho purto
de partide 7 en dirección Sur 7º 15 Cento, se medirán 75 metres
colovando la primera estagas de 2º 31º 7 en dirección H 11º 30 0
se medirán 600 metres; de 2º 31º 7 en dirección H 11º 30 0
se medirán 1,000 metres; de 3º 6º 7 en dirección Norte
te me medirán 100 metres; de 3º 6º 7 en dirección Norte
10 Ocate, se medirán 600 metres; de 50 e 6º 7 en dirección
30 Ocate, se medirán 800 metres; de 50 e 6º 7º 9 en dirección
cuy 11º 30 Sur se medirán 200 metres; de 7º 9 e 6º 7 en dirección
cuy 11º 30 Sur se medirán 200 metres; de 7º 9 e 6º 7 en dirección
cuy 11º 30 Sur se medirán 200 metres; de 7º 9 e 6º 7 en dirección
cuy 11º 30 Sur se medirán 200 metres; de 7º 9 en dirección
cuy 11º 30 Sur se medirán 500 metres y finalmente decde seta y en dirección Sur 11º 30 Rete, se medirán 1,600 metres
licenado a la primera estaca y quedande aci corrado al perimetes de las cientes seis pertenencias solicitadas, rodos les rumles se refigres al Mprie yerdadero en grades sexagesimales.

Per todo le expueste a V.E.

SUPLICA: que temiendo por presentada y admitida la presente instan-eia y decumentación que se accupaña y provios los tramites ec-prespendientes, le sea comedido en su dia el Permiso de Inves-tigación de barita que se solicita.

Dios michos alles.

EXCMO. SR. MINISTRO DE INDUSTRIA - MADRID

Número: Cinco mil ciento cincuenta y seis.



DISTRITO MINERO TERUEL 18-5-63 ENTRADA

Exemo. Sr.

118 de 18 ANGEL LARRAZABAL MILO, mayor de edad y vecino de NOGUERA DE ALBARRACIN (Teruel) a V.E. respetuosamente expone:

Que en el término municipal de LAMZUELA, y parajes nombra-dos "La Mata Negra" "La Parva" y "Las Platerias" desea le sea con-cedido un Permiso de Investigación de BARITA, con la denominación de "ANGEL" y una superficie total de CIENTO SEIS PERTENENCIAS.

Hago la designacion de la siguiente forma:

Se tomará como punto de partida la esquina NO del edificio cubierto llamado paridera de Nicolás Cañada, situado cerca de la fuente nombrada "La Mata Negra". Desde el punto de partida y en dirección Sur 7º 15 Oeste se medirán 75 metros colocando la en dirección Sur 7º 15 Oeste se medirán 75 metros colocando la en dirección Sur 7º 15 Oeste se medirán 75 metros colocando la en dirección Sur 7º 15 Oeste se medirán 75 metros colocando la en dirección sur 7º 15 Oeste se medirán 75 metros colocando la en dirección sur 7º 15 Oeste se medirán 75 metros colocando la en dirección sur 7º 15 Oeste se medirán 75 metros colocando la en dirección sur 7º 15 Oeste se medirán 75 metros colocando la en dirección sur 7º 15 Oeste se medirán 75 metros colocando la en dirección su final de la colocando de la co en dirección Sur 7º 15 Oeste se medirán 75 metros colocando la primera estaca; de 1º 2º y en dirección Este 11º 30 Norte se medirán 600 metros; de 2º 3º y en dirección Norte 11º 30 Oeste se medirán 1.000 metros; de 3º 4º y en dirección Este 11º 30 Norte, se medirán 100 metros; de 4º 5º y en dirección Norte 11º 30 Oeste, se medirán 800 metros; de 5º 4 6º y en dirección Oeste 11º 30 Sur se medirán 200 metros; de 6º 4 7º y en dirección Oeste 11º 30 Este se medirán 200 metros; de 7º 4 8º y en dirección Oeste 11º 30 Sur se medirán 500 metros y finalmente desde ésta y en dirección Sur 11º 30 Este se medirán 1.600 metros, quedando cerrado dirección Sur 11º 30 Este se medirán 1.600 metros, quedando cerrado el perimetro de las ciento seis pertenencias solicitadas. Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero en grados sexagesimales.

los rumbos se refieren al Norte verdadero en grados sexagesimales.
Nombre representante a D. Rafael Aguilar Josa.
El terreno que se solicita pertenece a la ya cancelada "Santa Barbara" núm. 5.000, siendo la mina colindante al Sur la concesión "San José" núm. 3.915 de mineral antimonio.

Por todo lo expuesto a V.E.

SUPLICA que hechos los depósitos que señala la Ley y el Regramen-to General para el Regimen de la Mineria, le sea concedido el Permiso de Investigación de Barita que se solicita.

Ecmo. Sr. Ministro de Industria - Madrid

INGENIEROS DE MINAS

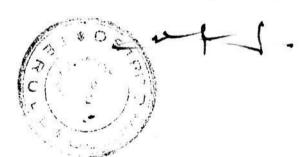
DISTRITO MINERO

TERUEL

DILIGENCIA:

La extiendo para hacer constar que, en este	e dia y al
tiempo de presentación de la solicitud que obra	en cabeza
de este expediente minero número 5.156	denominado
ANGEL de Barita ha sido	satisfecha
por el peticionario la cantidad de pesetas 20	
depósito para la tramitación del mismo, según	preceptúa
el artículo 37 del vigente Reglamento.	
m - 2 . 10	1 1062

de 1955.3 Teruel, 18 de_ El Ingeniero Jefe,



OTRA:

A esta solicitud le ha correspondido el número de orden cinco mil ciento cincuenta y seis constar al folio 39 del libro de registro número de este Distrito Minero.

> de 195<u>63</u> Teruel, 18 de mayo

El Ingeniero Jefe,

Mimero: Vinco mil ciento cipopenta

Transfer M

DILIGENCIA-Para hacer constar que la anterior solicitud he sido presentada en esta Jafatura del Distrito Minero, a las ... 6/62

hoves y dil dia de la

ANGLE SARAL HILLO, Mayor . nrort of vecino de MOGUERA

" ST SO SO dos "Le hit cerre" "La Parvo" y "Les Plateries" desea le sea concedido un registrate de la la la contra de la la la contra de "Aldell y distributorio de CIENTO SEIS PERTINGNOIAS.

Hago Is designad of la signiente forma:

Se tomm's come parties de partide la esquina NO del edificio cubierto llamado parties de Micolés cañada, situado sersa de la fuente nombreda "La Feta Negra". Desde el punto de partida y en dirección sur 7º 15 Oeste se medirán 75 metros colocando la primera estaca; de la 2º y un dirección metro 11º 30 Norte se medirán 600 metros; de 2º 4 3º y en dirección Morte 11º 30 Norte se se medirán 1.000 metros; de 3º 4º y en dirección Morte 11º 30 Oeste 30 Oeste, se medirán 1.00 metros; de 4º 4º y en dirección Norte 11º 30 Oeste, se medirán 200 metros; de 5º 4 6º y en dirección Oeste 11º 30 Sur se medirán 200 metros; de 6º 4 0º y en dirección Curte 11º 30 Estè se medirán 200 metros; de 6º 4 0º y en dirección Curte 11º 30 Estè se medirán 200 metros; de 7º 4 8º y en dirección Curte 11º 30 Sur se medirán 200 metros y finalmente desde éste y en dirección Curte se medirán 500 metros y finalmente desde éste y en dirección Curte 30 Sur se medirán 500 metros y finalmente desde éste y en dirección Sur 11º 30 Sur se medirán 500 metros y finalmente desde éste y en dirección Sur 11º 30 Sur se medirán 500 metros y finalmente desde éste y en dirección Sur 11º 30 Sur se medirán 30 Sur se medirán 1000 metros y finalmente desde éste y en dirección Sur 11º 30 Sur se medirán 500 metros y finalmente desde éste y en dirección Sur 11º 30 Sur se medirán 500 metros y finalmente desde éste y en dirección sur 11º 30 Sur se medirán se vente se medirán de la morte vente desde éste y en dirección sur 11º 30 Sur se refiered al Morte vente demonstrates en grandos se refiered al Morte vente demonstrates de se se finalmente de se se demonstrates de se se los rumbos se refleres el Morte verdadeno en grados sexsgesimales.

Nombro representante a D. Rafael Aguilar Josa. Barbara" núm. 5.000, siendo lu mine colindante al für la concesión "San José" núm. 3.915 de mineral antimonio.

Por todo lo expuesto a V.R.

SUPLICA que hechos los descrit a que senala la ley y el Regimen-to General pera el Regimen de la Mineria. Le sea concedido el Per-miso de lavertigeción de Baryte que se solicita.

Teruel, /18, Maye de 1.963

Ecac. Sr. Ministry de Industria - Madrid

4

TERUEL

S/2

cha 26 JUN 1963

ENTRADA

2



CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO

TERUEL

DILIGENCIA

Con esta fecha se une al expediente la carta de pago número 631 de entrada y 552 de registro, importante en 1.818.— ptas. expedida con fecha 21 de mayo de 1963, para responder de los gastos de reconocimiento y demarcación del terreno afectado por el permiso de investigación nombrado ANGEL 5.156

núm. 5.156

solicitado por D. Angel Lazzazabal

Milo

y se admite dicha solicitud provisionalmente, debiendo en su
día ser desglosada esta carta de
pago del expediente donde ahora
figura en su folio 3 se
extiende esta diligencia para
que quede constancia de la reglamentaria presentación y datos del citado documento, una
vez sea realizada dicha operación de desglose

de 19 63.
El Inteniero defe.

Exemo. Sr.;

El que suscribe, Rafael Aguilar Josa, mayor de edad y vecino de Teruel, en nombre y representación de DON ANGEL LARRA-ZABAL MILO, a V.E. respetuosamente expone:

Que con fecha 18 de Mayo del corriente año, fué presentado un Permiso de Investigación de BARITA de 106 hectareas ó pertenencias, en la Jefatura del Distrito Minero, con el título de "ANGEL" al que le correspondió el número 5.156 (cinco mil ciento cincuenta y seis), sito en el término de LANZUELA, de ésta provincia de Teruel.

Que en cumplimiento del articulo 35 del vigente Reglamento General para el Regimen de la Mineria, acompaña a la presente, Mamoria, Planos y Presupuesto de los trabajos a efectuar para la investigación, así como la documentación personal del interesado.

Que se ratifica en la designación ó sea:

Se tomará como Punto de Partida la esquina NO del adificio cubierto llamado paridera de Nicolás Cañada, situada cerca de la fuente nombrada "La Mata Negra". Desde dicho punto de partida y en dirección Sur 7º 15 Oeste, se medirán 75 metros colovando la primera estaca; de Lª á 2º y en dirección E 11º 30 N se medirán 600 metros; de 2º á 3º y en dirección N 11º 30 Norte se medirán 1.000 metros; de 3º á 4º y en dirección E 11º 30 Norte se medirán 100 metros; de 4º á 5º y en dirección Norte 11º 30 Oeste, se medirán 800 metros; de 5º á 6º y en dirección Oeste 11º 30 Sur se medirán 200 metros; de 6º á 7º y en dirección Sur 11º 30 Sur, se medirán 200 metros; de 7º á 8º y en dirección Oeste 11º 30 Sur, se medirán 500 metros y finalmente desde ésta y en dirección Sur 11º 30 Este, se medirán 1.600 metros llegando a la primera estaca y quedando así cerrado el perimetro de las ciento seis pertenencias solicitadas. Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero en grados sexagesimales.

Por todo lo expuesto a V.E.

SUPLICA: que teniendo por presentada y admitida la presente instancia y documentación que se acompaña y previos los tramites correspondientes, le sea comcedido en su dia el Permiso de Investigación de barita que se solicita.

Gracia que espera alcanzar de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Teruel 24 de Junio de 1.96

EXCMO. SR. MINISTRO DE INDUSTRIA - MADRID

E

de 19593



Exemo. Sr.

no de l'eruel, en nombre y representación de DON ANGED LARRA-MABAL MINO, a V.E. respetuosamente expone;

mente edo, fad pre-RITA de 106 hectareas to Minero moon el tinumero 5.156 (cinco termino de manguma,

35 del visentes Regla-La, ecompana a la preos trubajos e efec**her** ntación personal d**el**

Ticio cubierto Ilimado par/dera de Micolás Cadada, aitudada cetca de la fuente nombrada Mis Mata Mera". Desde dicho punto
de pertida y en dirección Sur 78 15 Oeste, se medirín 75 metros
colovendo la primera estaca; de 12 12 y en dirección E 112 y
M se medirán 600 metros, de 22 1 22 y en dirección E 112 y
e medirán 1.000 metros; de 30 4 4 5 y en dirección E 114 30 000
te se medirán 100 metros; de 48 á 52 y en dirección E 114 30 000
te se medirán 200 metros; de 56 á 68 y en dirección Codate 114 30 382 ag medirán 200 metros; de 56 á 68 y en dirección Codate 114 30 382 ag medirán 200 metros; de 66 á 78 y en dirección
sur 112 30 382 ag medirán 200 metros; de 68 á 78 y en dirección
elón Desde há 30 der se medirín 200 metros; de 78 d 82 y en dirección
elón Desde hás 30 der, se medirán 200 metros y finalmente desde ésta y en dirección Sur 118 30 Este, se medirán 1.000 metros
de ésta y en dirección Sur 118 30 Este, se medirán 1.000 metros legando a la primera estaca y quedando asi cerrado el perimetro de las cienço seis pertenencias policitadas. Todos los rumoos se refieren il Morte verdadero en grados sexegesimales."

Por fodo lo expuesto e V.E.

SUPLICA: que ten endo por presentada y admitida la presente ingtanois y documentación que se acompinta y previos los tramites dorrespondientes, le ses comecaide en su dia el Permiso de Investigación de berita que se solicita.

Gracia que espera alcandar de V.I. cuya vida guarde Dios mychos ados.

teruel 24 de Junio de 1.963

EXCMO. SR. MINISTRO DE INDUSTRIA - MADEL

D. Francisco Lopez Lopez, Secretario del Ayunta miento de Noguera .

CERTIFICO: Que examinado el Padron de "abi tantes de esta localidad, en el se encuentra incluido . Angel Larrazabal Milo, con la cl clasificacion de VECINO . edad, natural

Y para que conste a peticion del inter LARO BAJO JUresado, expido la presente con el visto bue pleno uso de/ no del Sr. Alcalde, en Noguera a veinticuatro

de junio de mil novecientos sesenta y tres .

deregate a company to the company of the company of

Lik ganesare, invitable of faller restalled to her two

pigarra liga any secolalizati dia any secolaria current roll loss that introductions because they be exceeded to the artists

Norte data manches protection,

Licantio tuebe in a ul Aste.

Charac

ectos oportueto de uniar-56, firmo la/

unio de mil -

ANGEL LARRAZABAL MILO, mayor de edad, natural de ABANTO Y CIERRONA, provincia de Vizcaya, DECLARO BAJO JU-RAMENTO que sigo siendo Español y que estoy en pleno uso de/mis derechos civiles.

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante la Jefatura de Minas de Teruel, al objeto de uniarel presente documento al expediente P.I. nº 5.156, firmo la/
presente en Noguera de Albarracin a veinte de junio de mil novecientos sesenta y tres.

A series of

e sexegesimales."

La presente instanlos los tramites coel Permiso de Inves-

cuya vida guarde

eruel 24 de Junio de 1. 96

EXCHO. SR. MINISTRO DE INDUSTRIA - MADRID

MEMORIA, PROYECTO Y PRÉSUPUESTO DEL PERMISO DE INVESTIGACION DE BARITA "ANGEL" NUM. 5.156 DEL TERMINO MUNICIPAL DE LAN - ZUELA (TERUEL)

Junio de 1.963

Solicitante: DON ANGEL LARRAZABAL MILO

VISADO

Pagoss, Insucción de Alygos la Forte dele menchos y la 1784 and morrosto y comito de collectos de

picarras les bai estillusts, ciarcaba y esta y esta y esta y

CORIL

PERMISO DE INVESTIGACION "ANGEL" NUM. 5.156 DEL TERMINO MUNICIPAL DE LANZUELA (TERUEL)

MEMORIA

ANTECEDENTES .- Con fecha 18 de Mayo ppdo., fué solicitado en la Jefatura del Distrito Minero de Teruel, un Permiso de Investigación de mineral BARITA que lleva por nombre "ANGEL" al que le correspondió en número kinco mil ciento cincuenta y seis cuyo registrador es DON ANGEL LARRAZABAL MILO.

Dicho Permiso está situado en el término municipal de Lanzuela de la privincia de Teruel con una superficie de siento seis pertenencias.

Es reproducción del Permiso de Investigación Santa Barbara que con sus mismas hineas perimetrales se ha reproducido dicho permiso al se cancelado por falta de trabajos el citado Santa Barbara.

Colindante a éste Permiso existe otro llamado "San Jséé" el cual está en vigor y del que se han obtenido en otros tiempos mineral de plomo y estivina.

Dentro del plazo que señala el Reglamento en su articulo e7 se presentó la correspondiente carta de pago, que acredita el haberse hecho el degósito correspondiente en la Delegación de Hacienda de ésta provincia.

SITUACION GEOGRAFICA.- Como queda señalado, el Permiso de Investi-gación que se solicita está dentro del término municipal de Lanzue-la (Teruel) y en los parajes de La Mata Negra, La Parva y Las Platerias.

Como se puede apreciar por el plano que se acompaña, al Oeste del perimetro, y aún dentro del mismo perimetro por la parte norte, astá situada la carretera que une Cucalón Yom Badenas y a la estación de Ferrocarril de Ferreruela existen desde la zona denunciada unos ocho kilómetros.

GELOLOGIA - Claramente se observa que toda la zona que comprende éste Permios est'a enclavada dentro de manchón Siluriano mas septentronal de la provincia de Teruel, en sus limites con la de Zaragoza, formación que sobyace bajo el Trias situado al sur. Al Norte este manchos primarie, está en contacto con el Devónico al norceste y oculto el oligoceno al noreste.

El rumbo 6 dirección predominante de la estratigrafía es norceste-sureste, con bizamientos generalmente de gran desnivel llegando hasta 80 º al Este.

La representación litografica predominante la constituyen las curcitas y algunas pizarras, con profusión de variedades, entre las pizarras las hay arcillosas, micaceas y ferruginosas y entre las cuarcitas las hay arenosas, compactas, hlancas, rojas, grises y ver-

La genesis provable de éste yacimiento, parece ser que la

edad y veci-

io, fue pre-1.06 hectareas -11 "La noom e oonio) deleo

do manualla,

vigente Regla-pará a la pre-joa e elec**inar** personal q**el**

a MO del eci. . aitunda cetcicho punto irín 75 metros ceión E 112 30 n N 118 30'0 n E LL 30 Mor-Un Norte Ila direction Odaen dirección 62 y en direcnalmente desn 1.600 metres do el perime-Todos Los rumgestmales.".

esente inatan--of detiment -covnI tob oaks

ide guarde

MEMORIA, PROYECTO Y PRESUPBESTO DEL PERVISO DE INVESTIGACION DE BARITA "ANGEL" NUM. 5.156 DEL TERLIJO MUNICIPAL DE LAN -ZUELA (TERUEL)

Junio de 1.963

Solicitente: DON ANGEL LARRARABAL MILO

SADO

F ...

formación de Litoclasas por concentración digo contracción de los terrenos consecuente a mivimientos orogenicos y relleno de fractiras por aguas mineralizadoras que generaron el campo filoniano consiguiente.

Ademas de la Barita que se observa en los afloramientos, se ven manifestaciones de plomo que existen en ésta zona de Lanzue-la y minerales antimoniosos asociados a cine, plata y otros, se trata pues de menas omplejas. De los antecedentes existentes de la antiguedad se han sacado en ésta zona plomo conteniendo plata en pequeñas cantidades y un 77,42 % de plomo. Pero lo que de momento interesa y se ve claramente en varias partes es la barita de la cual nos hemos de ocupar en la investigación.

PLAN DE INVESTIGACION. - En un principio se van a ir descubriendo por medio de zanjas los afloramientos de barita y seguirlos en dirección has ver el recorrido y potencia de los filones. De ver que sigue la prodización en proporciones económicas, se puede hacer algun transversal partiendo desde la parte baja en labor a montaña y de esa forma cortar todos los estratos de la zona, pero esto seria en el segundo ó tercer año de investigación.

Para hacer ésta investigación en el primer año se piensan emplear unos 500 jornales apoximadamente que con medios ó elementos de explotación corrientes se cree poner el dezubierto por lo menos los crestones ó afloramientos mas importantes.

PRESUPUESTO.- Con lo que queda expuesto, podemos cif**ina** el presupuesto del primer año de investigación en unas 75.000 ptas. teniendo en cuenta ademas de los jornales, los gastos de explosivos y herramientas nevesarias.

Asciende éste presupuesto a la cantidad figurada de SETEN-TA Y CINCO MIL PESETAS.-

> Teruel y Junio de 1.963 El Facultativo de Minas

VISADO

Colegio Oficial de Facultativos de Minas y Fáuricas Mineralúrgicas y Matitionidas de Cataluña, Baleares, y Tanual

y Teruel.

Colegiado n.º // Negistrado p.º 4/-63

Fecha 2 2 JUN 1963

PERMISO DE INVESTIGACION "ANGEL" NUM. 5.156 DEL TERMINO

MUNICIPAL DE LANGUELA (EERUEL)

AIROMIM

ANTECEDENTES. - Con fecha 18 de Mayo ppdo. fué solicitado en la Jefatura del Distrito Minero de Teruel, un Permiso de Investigación de mineral BARITA que lleva por nombre "ANGEL" al que le correspondió en número dinco mil ciento cincuenta y seis cuyo registrador es DON ANGEL DARRAZABAL MIDO.

Dicho Permiso está situado en el término municipal de Lanzuela de la privincia de Teruel con una superficie de siento seis pertenencias.

Es reproducción del Permiso de Investigación Santa Barbara que con sus mismas hineas perimetrales se ha reproducido dicho permiso al se cancelado por falta de Vrabajos el citado Santa Barbara.

Colindante a éste Permiso existe otro llamado "San Joéé" el cual está en vigor y del que se han obtenido en otros tiempos mineral de plomo y estivina.

Dentro del plazo que senala el Reglamento en su articulo el se presentó la correspondiente carta de pago, que acredita el haberse hecho el depósito correspondiente en la Delegación de Hacienda de ésta provincia.

SITUACION GENCHAFICA.- Como queda señalado, el Permiso de Investigación que se solicita está dentro del vermino municipal de Lanzuela (Teruel) y en los parajes de La Mata Wegra, La Farva y Las Ela-

Como se puede ap ectar por el plano que se acompaña, al el compre del perimetro, y aun dentro del mismo perimetro por la perte norte, astá situada la carretera que une Cucalón com Badenas y a la estación de Perrocarril de Perreruela existen desde la zona demunciada unos con kilómetros.

GELOLOGIA. - Claremente se observa que toda la zonàque comprende éste Permios est'a erclavada dentro de manchón Siluriano mas septentronal de la provincia de Teruel, en sus limites con la de Saragoza, formación que sobyece bajo el Trias situado al sur. Al Norte éste manchos primario, esté en contacto con el bevónico al norceste y oculto el oligoceno al noreste.

Mirumbo d dirección predominante de la estratigrafía es noroeste-sureste, con bizamientos generalmente de gran desnivel llegando hasta 80 % al Mate.

ourcites y alones pizerres, con profusion de variedades, entre las pizarres las hay arcilloses, micaces y ferruginoses y entre las cuercites l'e hay arcilloses, compactas, nianose, rojas, grises y verdices.

La genesia provable de éste yacidiento, perece ser que la

edad y veci-

o, fid pre-1.06 hestareas o, con el ti-5.156 (cinco no 1.1870mm.

vigente Reglapara a la projoa-e efec**finar** personals g**e**l

e NO del adiaituada cetdicho punto
rin 75 metros
ción E 112 30
n N 114 30 00
n Norte 112
dn Norte 112
en dirección Coaen dirección
nalmente desal colo metros
co el perimel'odos los rum-

esente inetantramites comiso de Inves-

ida guarde

GOBI

PLANOS

Junio de 1.963

trate pues de menas omplejas. De los anteredentes existentes de la antiguedad se han sacado en ésta zona plomo conteniendo plata en pequeñas cantidades y un 77,42 % de plomo. Pero lo que de momento interesa y se ve claramente en verisa partes es la benitude la cual nos hemos de ocupar en la investigación. PLAN DE INVESTIGACION .- En un principio se ven a ir descu-

niano consiguiente.

briendo por medio de sanjas los aflorsationtos de berita y seguirlos en dirección"has ver el recorrido y potencia de los filones.
De ver que sigua la prodización en proporciones económicas, se puede hacer algun transversal partiendo desde la parte baja en labor a montana y de esa forma cortar todos los estratos de la zona, pero esto seria en el segundo ó tercer año de investigación.

formación de Litoclagas por concentración digo contracción de los terrenos consecuente a mivimientos orogenicos, y relleno de fractiras por aguas mineralizadoras que generaron el campo filo-

Ademas de la Berita que se observa en los afloramientos, se ven manifestaciones de plomo que existen en ésta zons de Langue-la y minerales antimoniosos asociados a cina, plata y otros, se

Para hacer ésta investigación en el primer año se piensan em-plear unos 500 jornales apoxinada ente que con medios ó elementos de explotación corrientes se cree poner el desubierto por lo menos Los creatones ó afloramientos mad importantes. ...

presupuesto del primer año de investigación en unas 75.000 ptas. teniendo en cuenta ademas de los jornales. los gastos de explosivos y herramientas nevesarias

Asciende éste presupuesto a la cantidad figurada de SETEM-TA Y CINCO MID PESETAS .-

> meruel y Junio de 1.963 Pacultativo de Minas

> > VISADO

eb sovitation I so in the y esulprished M. asth. 51 compaind unfolded to an act

edad y veci-

-sig but . .06 hectareas ragon el tí-.Lo (cinco ALMUNIAL 6.

igente Reglaana a la pre-oa a efec**inar** ersonals d**el**

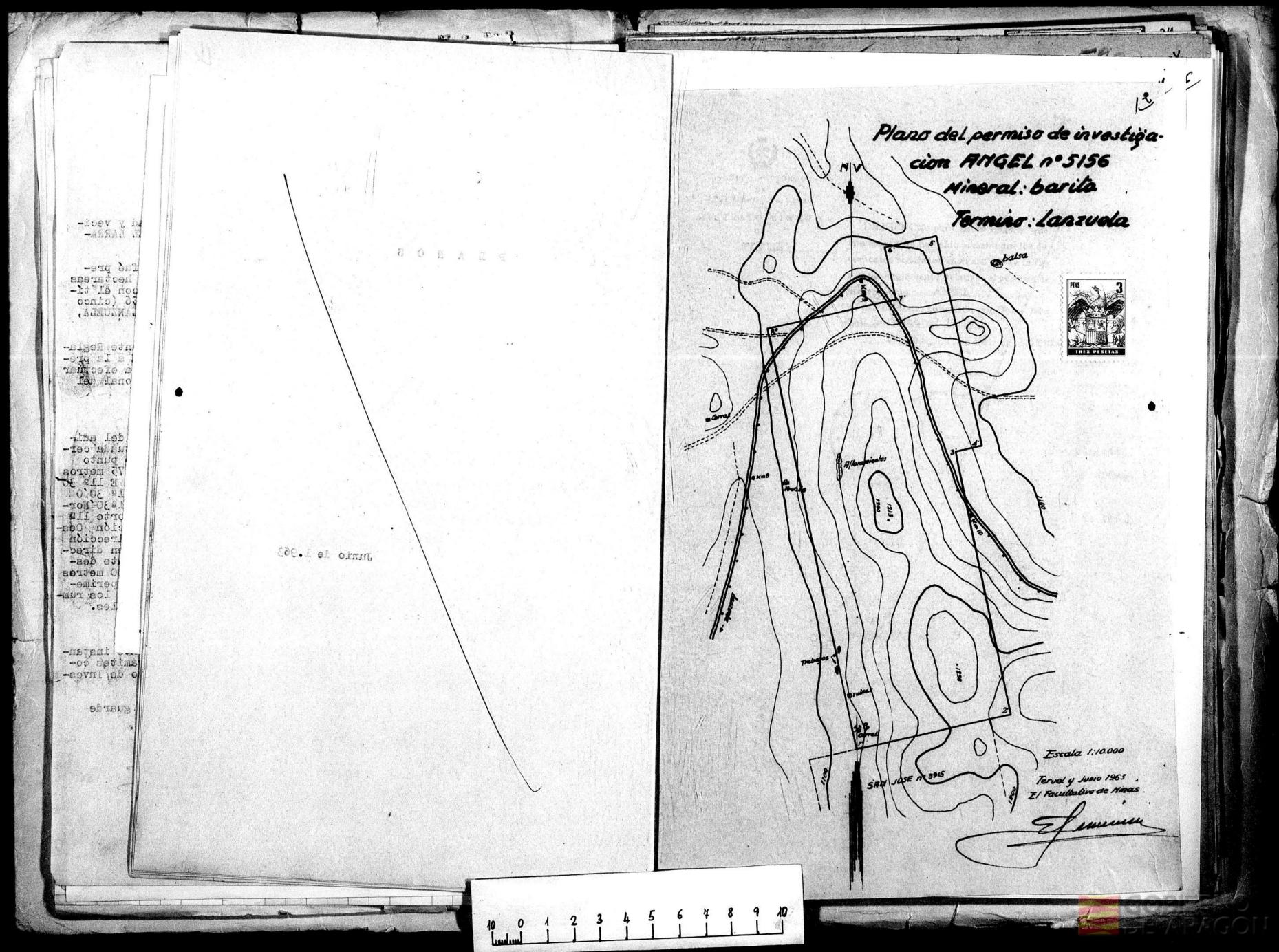
NO del edi-altunda cetteno punto eion E 118 36 N 114 30:00 E LLESO Norn Norte 114 irección Odaen dirección 2 y en direc-1.500 metres

Todos los rumesimules." sente ingtan-

-of detiment Lao de Inves-

el perime-

da guarde



CUERPO NACIONAL

INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO

TERUEL

DILIGENCIA para hacer constar que, con esta fecha han sido presentados los documentos señalados en el art.º 10 de la Ley y 35 del Reglamento, relativos al permiso de investigación ANGEL

n.º 5.156 , solicitado por Don Angel Larrazabal Milo

Teruel , a 26 de Junio de 1963

EL INGENIERO JEFE,





TERUEL

PROVIDENCIA:

Examinados los documentos presentados y resultando que se han presentado dentro de plazo y que se ajustan a lo que disponen los artículos 35 y 37 del Reglamento de Minería, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 39 del citado Reglamento, resuelvo admitir definitivamente. salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, la solicitud del permiso de investigación "ANCEL"

" (n.º 5.156), y que se incoe el expediente, procediéndose a la información pública conforme ordena el artículo 42.

Teruel, 26 de Junio de 1963

El Ingeniero Jefe,

Mod. 4

CUERPO NACIONAL

INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO

TEHU EL

bnstlumer

eina (pagke

anebro smi

de 1263

Con fecha de hoy se ha resuelto por esta Jefatura declarar definitivamente admitida la solicitud—por usted formulada—del permiso de investigación minera nombrado

de 106 pertenencias de barita

en término municipal

de lanauela

objeto del expediente de tramitación número 5.156

Lo que se notifica a usted para conocimiento y oportunos efectos, determinados en la Ley de Minas de 19 de julio de 1944 y en su Reglamento de 9 de agosto de 1946.

Dios guarde a Vd. muchos años.

DISTRITO MINERO DE JUNIO DE SALIDA

TERUEL

Núm. 1158

Fecha 26 JUN 1963

Sr. D. Angel Ingrasabal Mile .-

Rpts.: D. Refeel Aguilar Jose

MARTINT.

CUERPO NACIONAL

DM

INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO

DE

TERUEL

ILIGENCI	AAdmitido definitivamente el permiso de investigación
987 NO. 10	de barita "ANGEL" , (núm. 5.156), se
	remite al Gobierno Civil el anuncio para el B. O. de
	la Provincia; se fija en el tablón de anuncios de
	esta Oficina el edicto y se remiten copias a los Al-
	caldes de Lenzuela.

EL INGENIERO JEFE

OTRA.-Para hacer constar que el anuncio de solicitud se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia número
85, correspondiente al día 17 julio 1963

Teruel, 17de julio

EL INGENIERO JEFE

de 1963



Con fecha de hoy se h INGENIEROS DE MINAS esta Jeratura declarar de DISTRITO MINERO initivamente admittda la solicitud-p usted formulada-del permiso de investigacion minera nombrado de LNG perteneycias de Decition. en término municipal abjeto del expediente de tramitación nú-Lo que se notifica a usted para conooportunos efectos, determila Ley de Minas de 19 de julto y en su Reglamento de 9 de 3 de 1946. Mos guarde a Vd. muchos años. de 19.5.7. Et Ingemero Jere, Sr. D. Angol Hornwine M. C. L. smot reflight flatted of to

obastic

s neteu

entro de

Ch aire.

, elaemь

, elgelbe.

e ordena

de 1963.

CUERPO NACIONAL INGENIEROS DE MINAS DISTRITO MINERO DE TERUM.

berite

citud de permiso de investigación de ...

Adjunto remito a Vd. el edicto relativo a la soli-

AN GREE expediente número 5356 sita en este término municipal, a fin de que se sirva ordenar sea expuesta al público por el plazo de treinta días, que previenen el artículo 42 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Transcurrido dicho plazo, se servirá devolverlo a esta Jefatura de Minas, con la Certificación del Sr. Secretario de ese Ayuntamiento, en que se acredite se ha cumplido lo prescrito, para unirlo a su respectivo expediente y que surta los oportunos efectos.

Dios guarde a Vd. muchos años

Terust, 26 de Junto

DISTRITO MINERO TERUEL Fecha 2 6 JUN 1963

de 1963 . EL INGENIERO JEFE,

Sr. Alcaide-Presidente del Ayuntamiento de

SALIDA

LANZUELA

anuncio en el «Boletin Oficial» de la provincia, en las horas de oficina de la Administración Principal de Teruel y Estafeta mencionada, pudiendo enterarse de ellas, quien lo desee, de las bases del concurso.

El importe de este anuncio, será satisfecho por el adjudicatario.

Teruel, 12 de julio de 1963.—El Administrador Principal de Correos, (ilegible)

Derechos de inserción: 62'10 ptas.

Núm. 2.083

Distrito Minero de Teruel

D. Vicente Fernández Soler, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Teruel;

Hago saber: Que D. Angel Larrazábat Milo, vecino de Noguera de Albarracín (Teruel), ha presentado una solicitud de permiso de investigación de ciento sels pertenencias de mineral de barita, sitas en el término municipal de Lanzuela, paraje denominados «La Mata Negra», «La Parva» y «Las Piaterias», con el nombre de «Angel», núm. 5.156, el día 18 de mayo de 1963, a las diez horas, y haciendo la designación de este modo:

Punto de partida.—La esquina más al Noroeste del edificio cubierto llamado paridera de Nicolás Cañada, situado cerca de la fuente nombrada «La Mata Negra».

Lineas y rumbo de la designación.—Desde el punto de partida y en dirección Sur 7º 15' Oeste, se medirán 75 metros, colocando la 1.º estaca; de 1.º a 2.º, en dirección Este 11º 30' Norte, 600 metros; de 2.º a 3.º, Norte 11º 30' Oeste, 1.000 metros; de 3.º a 4.º, Este 11º 30' Norte, 100 metros; de 4.º a 5.º, Norte 11º 30' Oeste, 800 metros; de 5.º a 6.º, Oeste 11º 30' Sur, 200 metros; de 6.º a 7.º, Sur, 11º 30' Este, 200 metros; de 7.º a 8.º, Oeste 11º 30' Sur, 500 metros y finalmente, desde ésta y en dirección Sur 11º 30' Este, se medirán 1.600 metros, llegando a la 1.º estaca y quedando así cerrado el perimetro de las ciento seis pertenencias solicitadas

Todos los rumbos expresados de refieren a Norte verdadero y están expresados en grados sexagesimales.

Habiendo hecho el depósito que marca el articulo 20 del Reglamento General para el Réglmen de la Mineria, el Sr. Ingeniero Jefe, con fecha 20 de junio de 1963, ha acordado admitirla, mandando darle la tramitación correspondiente:

Lo que se hace público por medio del presente edicto y en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que en el plazo de treinta dias naturales presenten ante el señor ingeniero Jete sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte de las pertenencias solicitadas o se creyesen perjudicados por la concesión que se presende

Teruel, 26 de junio de 1963.—Vicente Fer-

Núm. 2.196 Au Jiencia Territorial de Zaragoza

Sala de lo Contencioso Administrativo

BDICTO'

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm 93 de 1963, promovido por Justo Fernández Sánchez», S. A., domiciliada en Valencia, contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Terpel, de 30 de mayo de 1963, que desestimó la reclamación formulada por la entidad recurrente contra liquidación por impuesto de derechos reales practicada por la Oficina de Albarracin, por adjudicación de aprovechamiento forestal por el Ayuntamiento de Albarracin.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandas o coadyuvantes según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza 9 de julio de 1963. El Secretario, José Olivan — V.º B.º: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 1.880

Recaudación de Contribuciones

D. Mariano Domingo Lambeja, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la Zona de Calamocha;

Hago saber: Que en los expedientes que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica de los pueblos y años que a continuación se expresan, he dictado con fecha de hoy la siguiente:

Providencia: Desconociéndose la existencia en esta Zona de otros bienes embargables a los deudores objeto del presente expediente, se declara el embargo de los inmuebles que a continuación se expresan, pertenecientes a cada uno de los mismos.

Notifiquese esta providencia a los interesados conforme al artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, y librese según previene el artículo 95 el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo a favor de la Hacienda, y remitase en su momento este expediente a la Tesorería de Hacienda, en cumplimiento y a los efectos del artículo 103.

LUCO DE JILOCA Años 1959 a 1962

Antonio Aparicio Julve y hermanos.—Una finca en «Negrales», de 42'50 áress. Liquido 17'42 ptas. Oira en «Negrales», de 71'25 áreas. Liquido 20 25. Otra en «Montón», de 47 50 áreas. Líquido 19 47. Otra en «Paridera Baja», de 41 25 áreas. Líquido 16 91.

Otra en «Regajo», de 78 75 áreas. Liquido 99 22. Otra en «Valdeburro», de 91 25 áreas. Liquido 130 50.

Manuel Gracia Soriano.—Una finca en «La Dehesa», de 71 60 áreas. Liquido 90'22.

Otra en «Negrales», de 35 áteas. Líquido 53:55. Otra en «Mas de Luco», de 59:48 áreas. Líquido 24:39.

Otra en «Estrellas», de 26'60 áreas. Líquido 33'51.

Otra en «Regajo», de 125'60 áreas. Liquido 192'27.

Otra en «Perilla», de 52 40 áreas Líquido 21'48. Otra en «Perilla», de 27'80 áreas Líquido 11'40. Otra en «Perilla», de 25'40 áreas. Líquido 10'40.

EL POYO Años 1958 a 1962

Marcelino Sánchez Abad.—Una finca en «Esgarradero», de 55'41 áreas. Liquido 141'30 pesetas. Otra en «Esgarradero», de 16'25 áreas. Liquido 41'44.

Otra en «Esgarradero», de 80 áreas. Líquido 204.

Marcelino Sánchez Layunta. — Una finca en «Loma del Carro», de 41'41 áreas. Líquido 400 15.

Otra en «Chaparras», de 72'80 áreas. Líquido 185'64.

Otra en «Navas», de 0'72 áreas. Líquido 6'99. Otra en «Vega N. Baja», de 10'20 áreas. Líquido

Otra en «Navares», de 22'80 áreas. Líquido 221'39.

POZUEL DEL CAMPO Años 1958 a 1962

Martin y Alfonso Gracia. — Una finca en «Ladonchas», de 125 áreas. Líquido 233'76 pesetas. José Hernández Sanz. — Una finca en «Boquerón», de 16'25 áreas. Líquido 162'06 pesetas.

Otra en «Los Altos», de 88'75 áreas. Liquido

Otra en «Los Altos», de 27'20 áreas. Líquido 39'05.

Otra en «Noguelos», de 30 áreas. Liquido 42'60. Otra en «Larazañas», de 57'50 áreas. Liquido 101'77.

Otra en «Larazafias», de 75 áreas. Líquido 159 Otra en «La Granja», de 123'35 áreas. Líquido 234'16.

Otra en «El Callao», de 19 áreas. Liquido 3'14. Otra en «El Callao», de 10 áreas. Liquido 1,64. Otra en «El Callao», de 10 áreas. Líquido 1'64. Otra en «Buncales», de 103'75 áreas. Líquido

Otra en «Campillo», de 85 áreas. Líquido 120'70. Josefa Lázaro Julve. — Una finca en «C. La Sima», de 181'25 áreas. Líquido 145.

Otra en «C. La Sima», de 115 áreas. Liquido 92. Otra en «C. La Sima», de 103 75 áreas. Liquido 83.

Pagina 591

Otra en «C. La Sima», de 25 ár as. Líquido 35'50 Otra en «C. La Sima», de 33'75 áreas. Líquido 27 Otra en «C. La Sima», de 52'50 áreas. Líquido 74'55.

· Rafael Lázaro Martinez. - Una finca en «Las Dehesa», de 71'25 áreas. Líquido 57

Otra en «El Monte», de 46'25 áreas. Liquido 65'68.

Otra en «Boquerón», de 32 50 áreas. Liquido

Otra en «El Cerro», de 4250 áreas. Liquido

Oira en «Tejería», de 16'25 áreas. Líquido 34'45. Otra en «Campillo», de 72'50 áreas. Líquido

Otra en «Gildorca», de 50 áreas. Líquido 75.

Júan Lucas.—Una finca en «Cañada del Huerto»,
de 38'75 áreas. Líquido 55'02.

Oira en «Cañada del Huerto», de 46'24 áreas. Liquido 51'33.

Otra en «Caffada del Huerto», de 90 áreas. Liquido 99 90.

Francisco Marco Guillén.—Una finca en «Ladanchas», de 175 àreas. Liquido 206'88. Otra en «C.ª Los Santos», de 63'75 àreas. Liqui-

do 70'76.

Maria Marco Villán — I las finos en al adan-

María Marco Villén.—Una finca en «Ladanchas», de 97:50 áreas. Líquido 182:36. Otra en «Lomarrasa», de 46:75 áreas. Líquido

52/89.

Francisco Muñoz Villén — Una finca en «Cabe-

Francisco Muñoz Villén. — Una finca en «Cabezuelos», de 92'50 áreas. Líquido 131'23. Otra en «Umbrias», de 121'25 áreas. Líquido

147'39

Benito Rubio Marco.—Una finca en «Cañada

El Huerto», de 120'00 áreas, Líquido 170'40. Una finca en «Campillo», de 42'50 áreas, Líqui-

do 60'35.

Florinda Sánchez Marco.—Una finca en «Ga-marrano», de 146'25 áreas. Liquido 207'68

TORRALBA DE LOS SISONES

Años 1959 a 1962

Miguel Martin Lizama.—Una finca en «Pozuelo», de 42'80 áreas. Liquido 5'14 pesetas.

Olta en «Morrón», de 112'80 áreas. Líquido - 178'22.

Otra en «Morrón», de 48'40 áreas. Liquido 45'98. Otra en «Morrón», de 26'60 áreas. Liquido 25'27. Otra en «Cabezas», de 314'40 áreas. Liquido

Otra en «Pozuelo», de 60'60 áreas. Liquido 57'70 Otra en «Cabezas», de 75'84 áreas. Liquido 119 83

Otra en «Cabezas», de 89 áreas. Líquido 140/62. Otra en «Espinillo», de 85 80 áreas. Líquido 135/56.

Otra en «Espinillo», de 5'60 áreas. Liquido 2'30.

5.31

883

CONTROL OF BS . Last Coll

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de

D. TOWNER PHRIAMPEZ SORER,

Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Ceruel.

(Atterrise (63., a las	N .	10.7	, paraje	denominado,	con e	rta K
	R) horas		, nam 5 .	con e	l nombr
		horas j	4112	, nam 5.	156 el	iia 18
63 , a las	10	10.7				
			D. F. GUNDON RIVERD		Annual Control of the Control of the Control	
			A contact	de 1963		
	1	Marian	····			
		4000	h. '		- 1	
agent that	34	Pelity N	Alexander	0.1	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
AND STREET STREET	Charles In	ST. BOTH ST.	A STATE OF THE STA		e nost	reda
		A	4		6 -	Maam
					on a.	7215
					- 600	
					***********************	****************
14	B	110 101	N.	111	1 6 TH 10 40000 10 6000 11 11	
***************************************	***************************************	******************************	***************************************			
10.	0.	11830*	8.	10.	100 to 400 to 100 to 10	
14.	8.	11230	B.			N,
14.		***************************************	***************************************	***************************************		W 3
		*******************************	**********************	*******************************	The state of the s	DESTRUCTION OF THE PARTY OF THE
rofler	non	al Nor	DO VOX	ladero	en gra	dos
					SOLID CONTRACTOR	
	da, si:Desie el coloca coción id. id. id. id. id. an di: a la	de, situal Desie el punto colorando ección R. Id. R. Id. R. Id. S. Id. S. Id. O. Id. O.	de, eltundo cero Desde el punto de pertida colocando la 18, ección R. 11930* id. R. 11930* id. R. 11930* id. R. 11930* id. O. 11930*	de, situado carca da L .—Deste el punto de portida Y SE colocomido la 1º. astrac acción R. 11º30º R. se id. R. 11º30º R. id. R. 11º30º R. id. R. 11º30º B. id. O. 11º30º B. id. O. 11º30º B. a la 1º. astraca y que nto seis pertenencias	de, situado cerca de la fuent Deste el punto de portide y en direcci colocando la 10. estaca. ección R. 11230' R. se medirá id. R. 11230' R. id. id. O. 11230' R. id. en dirección sur 11230' Rete a la 10. estaca y quedando s nto seis pertenencias solicit	.—Desde el punto de portida y de disposación 8. gologomido la 18. estimosi. gosión 8. 11930° 8. se medistán 600 ld. 8. 11930° 8. id. 1.000 ld. 8. 11930° 8. id. 800 ld. 0. 11930° 8. id. 200 ld. 8. 11930° 8. id. 200

dando darle la tramitación correspondiente.

Lo que se hace público por medio del presente edicto y en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que en el plazo de TREINTA dias naturales presenten ante el señor Ingeniero Jefe sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte de las pertenencias solicitadas o se creyesen perjudicados por la concesión que se

fe del Distrito Minero de Teruel.

93,430

onkanit in the

CERTIFICO: Que el presente edicto ha permanecido expuesto al público en la tablilla de anuncios de esta Jefatura durante el plazo de Treinta dias, durante los cuales no se ha presentado reclamación contra el mismo.

Y para que conste, se extiende la presente en Teruel a 30 de julio de 1963



there is because the base and refres of reseals to be because general exert at regimen de la stigeres, ref

ne sur de la company de la com

TERUEL

CUERPO NACIONAL INGENIEROS DE MINAS DISTRITO MINERO

TERUEL

P.I. ANGEL nº. 5.156

Habiendo finalizado el plazo de exposición al público del edicto correspondiente al permiso de investigación que al margen se expresa, el cual fué enviado a esa Alcaldía con fecha ____26 __junio__ de 1. 963, ruego a Vd. se sirva ordenar sea devuelto a esta Jefatura, a la mayor brevedad posible, o en su defecto, caso de haber sufrido extravio, certificación acreditativa de haber permanecido expuesto, en el tablón de anuncios de esas Consistoriales, durante el plazo reglamentario, haciendo constar en el mismo si hubo o no protesta o reclamación alguna.

DISTRITO MINERO

perte-

término

ata No-

1 nombre

dia 18

do per

brada

7815

Dios guarde a usted muchos años.

..., de....agosto Toruck de 198.3. EL INGENIERO JEFE, DISTRITO MINERO

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de

señor Ingeniero Jele con lecha ____26 de

TERUEL

de 19 Sha acordado admitirla, man-Jundo

dando darle la tramitación correspondiente. Lo que se hace público por medio del presente edicto y en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que en el plazo de TREINTA dias naturales presenten ante el señor Ingeniero Jefe sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte de las pertenencias solicitadas o se creyesen perjudicados por la concesión que se

	DISTRITO MINERO
VIGENTE PERNANDEZ SODER,	Vúm /0 26 Focho - 8 AGO 1963
Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Ceruel.	MATENT RADA

nei Li	ncias de mi	ineral de	bari	niso de investiga	40					
de	unici	pal d						, sitas e	14	érmin
de	ra, L	per a		og jaras 12 s 1*	1900 80	reclamace	paraie	ienomina 🕻	7. 11. 1000	a I
de	874 197	a Par		- Dieteris			, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	<i>3</i> .	con el	
CALL PROPERTY	17-9 1975			D LTWANTER			4.9	num 5.1		
de	Committee of the Park of the P	2 A CONTRACTOR (1882)	ab 7.8 °V	de 19 63, a la	0.0	horse v	in Militer	nya Yasa ish	1-0	
-		MAO		de 19 05, a la	s	Horas y			market plant of the	4.4.5
			de	200 1911	212					
1	4	ganaga	92.03							
9	1	1								
- 4	.	-	4.2.481					illy to be		
y	haciendo la	ı designa	ción de este n	nodo: squina 110	4-1	MM	ite o	bierto !	Louad	0 P
	Punto de	partid	9 IA C	Caffada, a	9	o ceres	13013	a fuant	n month	radi
				venada, a	T OTTEN	0040			minut, out on my first	11
_	"In Ma	rta No	800.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	363	Strain W		Atmost !	ón S.	781
1	Lineas y	rumbo	de la desig	nación.—Desde	el punto	de partida	7 44	-	2	
9	89	medi:	ran 75 p	te. color	apgo	444301	95400	medirê	n 600	nte
-	De	10.	20, ex	d recoid	n H.		0.	14.	1.000	•
			a 30.	14.		11830	N.	ia.	100	
	•		a 40.	14.		11230		10.	800	
•		40.	a 50,	10.	N.	11930		10.	200	
1		50.	a 69.	10.	0.	11430			200	
	•	60.	. 70.	1d.	*************	11930	-6-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-	10.		
6.7		70.	a 8.	id.	0.	11930*	8.	14.	500	
	inalm			ata y en (irec	ción Su	r 112	30' Bete		**********
Y 12 12		cm -	11 11 -	manda a Is	1 10.	BOSTES	TO	DOMESTIC C	-	
	l par	imo tr	a de la	a cianto s	ales	pertens	DOT SE	BULLUA	Search and	
1 64	TO TO	400 1	on mmb	os se refi	erer	al Nor	to ve	rdadero	en se	do
- 1 Tab		أعجله	06.			121 (11.5)		The second second second		4.00
- 3	SOTTES.	Minima (A)	###		17 17	# 6 6 5 5 5 5 1	1.0	E THE WAST	to the second	

Now Alast Charles Tance

Mades - -

del Ayuntamiento de LANZUELA CERTIFICO: Que el presente edicto ha estado expuesto al público en costumbre el plazo reglamentario de TREINTA días, durante los cuales han presentado reclamación contra el mismo Y para que conste, firmo la presente con el V.º B.º del Alcalde en La	
CERTIFICO: Que el presente edicto ha estado expuesto al público en costumbre el plazo reglamentario de TREINTA días, durante los cuales han presentado reclamación contra el mismo Y para que conste, firmo la presente con el V.º B.º del Alcalde en La	
costumbre el plazo reglamentario de TREINTA días, durante los cuales	al citic dist.
han presentado reclamación contra el mismo Y para que conste, firmo la presente con el V.º B.º del Alcalde en	EI SITIO ME L.
han presentado reclamación contra el mismo Y para que conste, firmo la presente con el V.º B.º del Alcalde en	10 se \$\$\$\$
Y para que conste, firmo la presente con el V.º B.º del Alcalde en La	/
Y para que conste, firmo la presente con el V.º B.º del Alcalde en La	7
Y para que conste, firmo la presente con el V.º B.º del Alcalde en	
6 . Acosto63	inzuela,
a 6 de Agosto de 19.63.	
EL SECRETARIO,	
1 00	
EL ALCALDE,	
EL ALCALDE,	
Total on fraise of the state of	
e the contract of the contract	· \\\
and the second s	· \ \
"The country of the c	
Prince Like officerated to no time . Or late a developing . As a lower series and the series of	
. The state of the	
operis de receivantes experis de messiliares de sondere qui appres	
the second contract of	
the authorite and region in designation in the	
Philippine Section of description and material of serious 20 del Registrate to general para el régiones de la Auneria	
server transces the contents	
double states in manufaction correspondents.	
to a war have galling all may det prevente edicto y en et Daleim Distable de la provincia, para 980,0	
The desired at him to pure to the networks and a seden ingeniero fere the openiones los que se constitue desired at him expenses to succession of the expension of the expenses of secretarial succession of	
per ende	7 7 1



DILIGENCIA.-Con esta fecha se remite a la Dirección General de Minas y Combustibles, conforme dispone el art.º 42 del Reglamento de Minería, el anuncio del permiso de investigación ANGEL (núm. 5.156), cuya designación ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del día 17 de julio de 1963, para su envío y publicación en el Boletín Oficial del Estado.



DILIGENCIA.-El anuncio del permiso de investigación a que se refiere la anterior Diligencia, se inserta en el B. O.
del Estado núm. 235 correspondiente al día 12.
de cubre de 1953

Teruel, 3 de ce tubre de 1963 EL INGENIERO JEFE,

P.



DILIGENCIA CON CALCA CON CALCA CON ALCA A CONTRACTOR CO

Me Arresta et a Trese

writeles being sould a sign and of it as Provinces and die it de-

Vinto da area del el

Offictal des Estado.

200 Ab ____ 0"cont on /EL INGENIERO JEFE,

DILIGENCIA.-El anuncio/iel permiso de investigación a que se refrom 1/ auterior Diligenois, se inserta en al B. O.

3 de 00 mme de 1963

EL INGENIERO JEFE.

CUERPO NACIONAL

INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO

TERUEL

PROVIDENCIA.-Transcurrido el plazo de información pública, sin protesta ni reclamación alguna, procédase a practicar las oportunas operaciones de reconocimiento y, en su caso, de demarcación del permiso de investigación solicitado por D. Angel Larrazabal Milo , en el término municipal

____de esta provincia Lanzuela de Teruel , con el nombre de ANGEL

y objeto del expediente número 5.156; a tenor de lo preceptuado en el artículo 12 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944 y 43 de su Reglamento.

Toruel, 16 de abril de 1954

EL INGENIERO JEFE.

A los efectos determinados en la providencia que antecede, pase el expediente de permiso de investigación número 5.156 nombrado ANGEL al Sr. Ingeniero de este Distrito Minero D. Antonio Peña Peña

> Teruel 16 de abril de 1964 EL INGENIERO JEFE,

DILIGENCIA. -Se extiende para hacer constar, que con esta fecha, se remite al Boletin Oficial de la provincia, para su publicación, una relación de operaciones, en la que figura la de reconocimiento y, en su caso, de demarcación del permiso de investigación, objeto de este expediente.

Teruel, 16 de abril de 19564 EL INGENIERO. V.º B.º

EL INGENIERO JEFE

LICERPO NACIONA

THE EDWINSTRA

in a classic of Bacca to va-

John Still a children

fills iel Estado.

EL INGENIERO JEFE,

DILIGENCIA. El anuncio/del permiso de investigacion a que se refiere 1/ auterior Diligencia, se inserta en el 8. O.

.mha obs. correspondiente al dia E.

EL INGENIERO JEFE,

INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO

TERUEL





NOTIFICACION

De acuerdo con lo que dispone el vigente Reglamento general de Mineria, participo a usted, en su calidad de peticionario del permiso de investigación nombrado ANGEL.

núm. 5156, que para dar comienzo a las operaciones de confrontación sobre el terreno de los datos presentados y demarcación, en su caso, ha sido fijada la fecha del 21 mayo 1,964

Siendo obligatoria su asistencia, o la del técnico que firma el proyecto de investigación o la de otra persona autorizada mediante escrito dirigido a esta Jefatura y presentado en ella con cuarenta y ocho horas de anticipación al día señalado para el comienzo de la operación

En este último caso, la persona designada deberá presentarse en el terreno con copia de dicho escrito, diligenciada por esta Jefatura, advirtiéndole que de no encontrarse alguna de las mencionadas, en el expresado punto de partida el día señalado, habrá de suspenderse la operación y obrar en consecuencia como dispone el citado Regiamento.

Dios guarde neted muchos años. ABR. 1964



Sr. D. Angel Larragabal Milo - Repte.: Sr. Aguilar.

que figura la de reconocimiento y, en su caso, de demarcación del permiso de investigación, objeto de

Torrell, 16 de altrica

EL INGENIERO,

EL INGENIERO JEFE,

DILLGEN



DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO

TERUEL

DILIGENCIA

Con esta fecha se desglosa del expediente

ANGEL núm 5156 , la carta de pago a que se refiere la diligencia que figura al folio tres , y se remite al limo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de TERUEL , para que ordene el libramiento

de su importe en la forma reglamentaria.

TERUEL .22 ABR. 1964

de 195___.

EL INGENIERO JEFE,

que figura la de reconocimiento y, en su caso, de demarcación del permiso de idvestigación, objeto de

EL INGENIERO JEFE,

DILIGEN

et osimies fet de 1953

ob General de

on al B. O.

al dia 12.

de 1963

Semeral de al dia de 1965

CUERPO NACIONAL INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO

TERUEL

Tengo el honor de remitir a V. I. la carta de pago, número de entrada, y de registro, expedida con fecha 21 mayo 1963

correspondiente al depósito reglamentariamente constituído a mi disposición, por el solicitante del permiso de investigación ARGEL

número 5156 importante 1.818, pesetas para los gastos de reconocimiento y demarcación del citado permiso.

Habiendo sido anunciada en el Boletín Oficial de la provincia de LERUEL de fecha 22 ABR 1964 la práctica de tales operaciones, ruego a V. I. en cumplimiento del artículo 37 del vigente Reglamento de Mineria, tenga o bien ordenar que dicho depósito sea entregado al Habilitado del Distrito Minero de esta Capital D Jaime Gomez de Caso

para darle la aplicación que previene el citado Reglamento y la Orden Ministerial de 4 de Diciembre de 1947, sobre el abono de indemnizaciones al Personal Facultativo de los Cuerpos de

Dios guarde a V. I. muchos afios.

TERUEL , 2.2 MBR 1964





limo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de TERUEL

ne figura la de reconocimiento y : en su caso, de demarcación del permiso de investigación, objeto de este expediente.

Cornel, 16 de Jahril Januarde 19564 EL INGENIERO,

EL INGENIERO JEFE,

dinario, como el incremento de la matrícula y asistencia de escolares, sin imposición de sanciones, la destacada colaboración en campañas de alfabetización en forma voluntaria, el número de alumos propios eleccionados en los concursos nacionales de becas, la ampliación y desarrollo de actividades de educación popular, el ensayo logrado de nuevos procedimientos educativos en relación con el medio ambiente económico social en la localidad.

Los premios, objeto de esta convocatoria, serán entregados solemnemente en acto público organizado en cada capital de provincia con ocasión de la inaguración del curso escolar primario 1964 65.

La Inspección de Enseñanza Primaria, espera del celo de las Juntas Municipales de Educación Primaria, pondrán interés y celo en cumplir lo que se legisla por la Superioridad, en un deber ineludible que les compete.

Teruel, 11 de abril de 1964 —La Inspectora Jefe, Blanca Bejarano.

Núm. 1.475 Distrito Minero de Teruel

D. Vicente Fernández Soler, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Teruel;

Hace saber: Que por providencia de fecha de hoy he declarado concluso para titulación el expediente de concesión de explotación nombrado:

San Bruno número 5 111, de mineral caolín, de 10 hectareas, sito en los términos municipales de Belmonte de Mezquin y La Cerollera, de esta provincia, cuyo interesado es Churruca, S. A.

Lo que se publica en este «Boletin Oficial», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, para conocimiento general, pues transcurrido el plazo de treinta dias sin haber sido apelada esta providencia, según dispone el mismo artículo seráfirme

Teruel, 15 de abril de 1964. — Vicente Fernández.

Núm. 1 474

D Vicente Fernández Soler, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Teruel;
Hago saber: Que por el Excmo. Sr. Ministro de

Hago saber: Que por el Excmo. Sr. Ministro de Insustria y con fecha 25 de febrero de 1964, ha sido oforgado el pase a concesión del Permiso de investigación siguiente:

investigación siguiente:

San Andrés número 5.052, de 963 hectáreas, para mineral de hierro, sito en los términos municipales de Noguera de Albarracin, Bronchales y Albarracin, otorgado a favor de D. Baldemoro Rueda Fuertes.

Lo que se hace público según determina el articulo 95 del vigente Reglamento General para el Régisten de la Mineria de 9 de agosto de 1946, para general conocimiento:

Teruel, 15 de abril de 1964.—Vicente Fernán-

Núm. 1.476

Relación de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de este Distrito en los días y términos municipales que se expresan en la misma, empezando en el día señalado o en cualquiera de los siete días siguientes.

Término municipal: Gargallo.

Días: 11-5-64.

Nombre de la mina y número del expediente:

Higinio 5.170.

Interesado: Carmen P. Pérez Contel.

Operación: Demarcación

Minas colindantes: Deseada: 5.032.

Interesados: La misma.

Término municipal: Camarena.

Dias: 11 5-64.

Nombre de la mina y número del expediente:
Saturno 5.128.
Interesado: Juan M. Mengod Aparicio.
Operación: Demarcación.
Minas colindantes: Yolanda 5.070
Interesados: El mismo.

Término municipal: Montalbán.

Días: 12 5 64.

Nombre de la mina y número del expediente:

Buenaventura 5 149.

Interesa o: María González Torralba,

Operación: Demarcación,

Minas colindantes: Victor 4.362.

Interesados: Herederos Martinez Alconchel.

Término municipal: Estercuel.

Días: 12-5 64.

Nombre de la mina y número del expediente:

San Antonio 5.142.

Interesado: Amado Andréu Peña.

Operación: Demarcación.

Minas colindantes: Luisa 4.412.

Interesados: El mismo.

Término municipal: Seno.

Días: 13-5-64.

Nombre de la mina y número del expediente:

Los Angeles 5.133.

Interesado: Antonio Alfonso Loren.

Operación: Demarcación.

Término municipal: Castellote.

Días: 15 5-64.

Nombre de la mina y número del expediente:

Pilón de San Pedro 5.155.

Interesado: Celestino Esteban Mariel.

Operación: Demarcación.

Término municipal: Lanzuela.
Días: 21-5 64.
Nombre de la mina y número del expediente:
Angel 5.156.
Interesado: Angel Larrazábal Milo.
Operación: Demarcación.

Tétmino municipal: Beceite.

Dias: 22-5-64.

Nombre de la mina y número del expediente:

Maria Dolores 5.160.

Interesado: Manuel Sufier Garcia.

Operación: Demarcación.

Término municipal: Galve. Dias: 23-5 64.

Nombre de la mina y número del expediente: Los Arenales 5.161.

Interesado: Domingo López Domingo. Operación: Demarcación.

Término municipal: Villarluengo.

Dias: 25-5 64.

Nombre de la mina y número del expediente: Nuestra Señora de los Remedios, 5.167.

Interesado: Alberto Ariño Puig. Operación: Demarción.

Término municipal: La Zoma. Dias: 26 5 64.

Nombre de la mina y número del expediente: La Trebolera, 5.168

Interesado: Ramón Fran Calvo. Operación: Demarcación. Minas colindantes: Trebol, 3.911. Interesados: Electro Química de Flix.

Teruel, 16 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe, Vicente Fernández.

Núm. 1.434

Confederación Hidrográfica del Júcar

ANUNCIO

Autorizada esta Confederación Hidrográfica del Júcar por O. M. de 18 de marzo de 1964 para incoar el expediente de información pública del proyecto de Pantano de los Alcamines en el río Alfambra (Teruel), aprobado a este efecto en dicha fecha, se cumplimenta por el presente anuncio para que en el plazo de treinta dias naturales, contados a partir de su publicación en el «Boletin Oficial» de la provincia, puedan formularse por los interesados las reclamaciones que estimen pertinentes, presentando sus escritos en los Ayun tamientos de Teruel, Villalba Alta, Perales del Alfambra, Peralejos, Alfambra, Cuevas Labradas, Orrios, Tortajada, Villalba Baja y Escorihuela, todos ellos de la provincia de Teruel, o en esta Confederación (Plaza de Tetuán, 18-Valencia) en donde podrá examinarse el Proyecto los días y horas laborables.

Dichas Alcaldias deberán dar cuenta a ésta Confederación, en el término de los diez dias siguientes a la terminación del plazo, del resultado de la información, certificando haberse expuesto el anuncio en los respectivos sitlos de costumbre y remitiendo, en su caso, las reclamaciones presentadas.

NOTA

Las obras comprendidas en el Proyecto citado y que ha sido aprobado responde a las siguientes carecterísticas:

Provincia: Teruel.—Término municipal de la presa: Villaiba Alta.

1.º fase: Comprende: Camino de Servicio. Edificios provisionales de la Adminitración.
Conducción de Aguas potables y Lines eléctrics.

2.º fase: Comprende: Suministro y montaje de los elementos metálicos y mecanismos de desagüe de fondo y tomas.

3.ª fase Comprende: Presa. Atagulas agua arriba y agua abajo. Túnel de desvio.

Características de las principales partes de la obra.

Presa: Tipo de la misma: de gravedad, planta recta con vertedero superior.

Altura de la coronación sobre el cauce: 64'30 m. Capacidad del Aliviadero de superficie: 533'00 metros cúbicos por segundo para una altura de lámina de 4,00 metros.

Volúmen de la presa: 137,796'000 metros cúbicos.

Cota de la coronación: 1.146,30 metros sebre el nivel del mar. Cota del máximo embalse: 1.144.00.

Cota del labio del aliviadero de superficie
.140.00 metros.

Longitud de la coronación: 530'65 metros. Ancho de la coronación: 7,00 metros.

Cuenca réceptora: 466'03 kilometros cuadrados. Superficie del embalse: 106'6 hectáreas volumen de émbalse: 31.391 hectómetros cúbicos.

Número de hectáreas beneficiadas: 1.360 hectáreas, exclusivamente por este Pantano y 5 237 hectáreas en colaboración con el Pantano el Arquillo de San Blas en terminación.

Presupuesto: Por Contrata 90 583.930'15.

Valencia, 9 de abril de 1964.—El Ingeniero Director, Juan Aura.

Recaudación de Contribuciones

Núm. 1.332

Francisco Andrés Losa, Recaudador interino de la Zona de Mora de Rubielos.

Hago saber: Que en los expedientes que me hallo instruyendo por débitos de rústica de los pueblos y años que más abajo se dirá, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

Providencia.—Resultando desconocido los deudo res, en los expedientes que más abajo se dirá,
así como no haber persona alguna que los represente en las localidades y de conformidad con lo
que dispone en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación vigente requiérase a los deudores para
que en el plazo de ocho dias comparezcan en los
expedientes ejecutivos señalen domicilio o nombren representantes con la advertencia que si no lo
hicieren en el plazo señalado se proseguirá en rebeldia sin intentar nuevas notificaciones expediéndose los oportuos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación
preventiva de embargo en su caso.

ABEIUELA

Generoso Doltoro Domino, años 1954 al 1957. Francisco Gómez Mariano, años 1954 al 1957. Francisco Doltoro Bernardo, años 1954 al 1957. Pedro Gómez Mariano, año 1955. Ramón Tello Galve, año 1955.



PROVIDENCIA - Transonreido el plazo de información pública, sin protesta ni reclemación alguna, profédase a practicar las opontunas speraciones de/reconcemiento y. en er deso, de demarquedon del permiso de investigarien solucitado por D jongel /arrazebal Milo

1 término municipal sipulvoiq alas eb.

.y objeto dat sapydiants número 5.156 ...; a tenor da lo preceptuado γ_0 el articulo 12 de la Ley de Minas de 18 de julio de 1844 y 43 de sa Reglamento. / 91 (leare

EL INGENIERO JEFE,

A los efectos determinados en la providencia que -itsevel eb osimise de permiso de lavestigación número/5.156 nombrado AKONT sl Sr. ingeniero de este Distrito Minero D. Antonio Peña Peña

firds sb at Terrel EL INGENIERO JEFE,

DILIGENCIA. -Se extiende para hacer constar, que con esta fecha, se remite al Boletin Official de la provincia, para sa publicación, una relación de operaciones, en la que figura la de reconocimiento y, en su caso, de demarcación del permiso de investigación, objeto de este expadiente. .

Adel eb _____ linds eb al , leman

EL INGENIERO,



CUERPO NACIONAL INGENIEROS DE MINAS DISTRITO MINERO

PLANO DE DESLINDE

levantado con motivo de la demarcación de la mina titulada

HNGEL

En el término de Laureula

PROVINCIA DE Lumil

N.º de su expediente 5/56

Cálculo de coordenadas astronómicas de la funta de fartide de l'hi nº 1915 y

1		Rumbos al	Distancia	COOR	DENADA	S PARC	IALES	COOL	RDENAL	AS TOTA	LES	OBSERVACIONES
Esta-	Rumbos	cuadrante	horizontal	Norte	Sur	Este	Oeste	Norte	Sur	Este	Oeste	
-		2 1024 6	7/00		4.58		71,75		10 10 10 H			Pp. 1 pri w 2916
6-1		0 3020' 5					146.95	2.1				
-2		0 17°47' N	1	1			62.29					
-3		0 22°23' N	1	100	100							
- 4		N 0º13' E	1	1	PS S	0.04			H = 150 H = 100			D X . A . Y/7
-P,	Can Samo	N 10°4' E	200	196.82		35,5}		369,11			243,42	Pi= Huyel w 7156
p-1		N 11030'0	350	342.96			69.77					
		0 11.30' 5					391.97	263.22			461.74	A SECULIAR PARAMETER TOTAL
1-4 1-3	1	E 11°30' N		U10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	10	293.9		402,77		224.20		
- 3												
P,-1		5 795' 0	75, -		74.40		9.46	294.71	major s		254.88	TO MAKE BEFORE IS TO SEE
				eleg = co		ļ	ļ					x-1100 - 1100 -
		20.4							1		-	
			Cama	610 a	e eje	1.					-	
Δ		5 11.30'0	1	1	361.67	1	73.51					
Pp-a a-P ₁	1	£ 11°30' S.			47.83		7		410,5	0 166.4	2	
a-11												
		e emmanum e entre e entre						and the annual transfer				
											(-	
												161
		27 9										
		0.000.7_0000000_00.00000000000000000000										
		3			2							1 1 1 1 1 1 1 1
											24	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
					2 .2							
											1 1	

PLANO DE DESLINDE para la mina nombrada ANGEL número 5/56 , del término municipal de LANZUELH. Angel 2°5196 San José nº3.916 245,42 COORDENADAS ESCALA de 1:10.000 a Pp. de Hugel w 5/56 0 er 5.42 Desde Pp. de Sau più " 3915 N 369.11 Desde Pp. de a Pp. de Desde Pp. de a Pp. de p. de de 19.64 enul

Desde Pp. de



CUERPO NACIONAL

DE

INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO

DE

TERUEL

PROVINCIA DE TERUEL

	ACTA de demarcación del permiso de investigación nombrado ANGEL
•	ACTA de demarcación del permiso de investigación nombrado
66	tiene el númerocinco mil ciento cincuenta y seis.
	tiene el númeroCinco.milGientoCinc
	En el día veintiuno de mayo de mil nove-
	gagen to V Cua trove el Ingeniero del Cuerpo de Minas, Don
	acompanado del Ayudante
	Constant in Constant
	en lamado Mata Negra y otros
	de término municipal de de
	de término municipal de municipal
	con objeto de proceder al reconocimiento y proceder ciento seis pertenencias
•	solicitadas para el permiso de investigación antes nombrado en cumplimiento de lo dispuesto en el
	solicitadas para el permiso de investigación antes nomentos
	vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.
	Concurriendo al acto los testigos, Don Antonio Millan Blanc
	Tenzuela v Don Rusegio Muela Lorente
	así como también Don .Rafael Aguitar osa
	representante del peticionario.
	Estando todos presentes, después de reconocido el terreno, encontrar bien localizado el registro
	Estando todos presentes, después de respués de respués de respués de la forma siguiente: y demostrada la existencia de terreno franco, se practicó la demarcación en la forma siguiente:
	y demostrada la existencia de terrano de la esquina NO. del edificio cubierto llamad
	El punto de partida
	paridera de Nicolas Cañada, situado cerca de la fuente nombrada
	"Le Mata Negra".
	STAND AND DOWN TOWN TOWNS OF THE POWER TO STAND THE POWER TO THE POWER THE P
	The second secon
	•

Quedo fijado por medio de lastres visuales siguientes	
PRIMERA Desde punto de partida a la torre de la Iglesia de	
Romanos, en dirección Oeste, nueve grados, cuarenta y tres minu-	690
tos, en dirección Norte.	
SEGUNDA A la torre de la Iglésia de Cucalón, en dirección	*
Oeste, veintidos grados veintinueve minutos Sur.	
TERCERA: A la torre de la iglesia de Ferreruela, en direción	A A S
Oeste, cuarenta y un grados, treinta y un minutos, Sur.	
	• v
Desde el referido punto de partida se midieron sesenta y cinco metros, tre-	end?
ce centimetros, en dirección Sur, diez grados, trece minutos,	
Oeste, para la primera estaca; de primera e segunda, en direción	100
Este, once grados treinta minutos Norte, se midieron seiscientos	
metros; de segunda a tercera en dirección Norte once grados trein-	
ta minutos Oeste, se midieron mil metros; de tercera a cuarta, en	
dirección Este, once grados treinta minutos Norte se midieron cien	
metros; de cuarta a quinta en dirección Norte, once grados treinta	
minutos Ceste se midieron ochècientos metros; de quinta a sexta en	
dirección Oeste, once grados treinta minutos Sur, se midieron dos-	
cientos metros; de sexta a séptima en dirección Sur, once grados	
treinta minutos Este, se midieron Roscientos metros; de séptima a	
octava en dirección Ceste, once grados treinta minutos Sur, se mi-	
dieron quinientos metros;	

y desde esta a la primera estaca, fueron medidos mil seiscientos metros en dirección Sur oncedos treinta minutos Este, quedando asi cerrado el perimetro de la demarcación que comprende una superficie horizonte millón sesenta mil metros cuadrados. Las estacas quedaron colocadas todas en monte común. Son colindantes al Sur la mina SAN JOSE nêmero tres novecientos quince.		
y desde esta a la primera estaca, fueron medidos mil seiscientos metros en dirección Sur oncedos treinta minutos Este, quedando así cerrado el perímetro de la demarcación que comprende una superficie horizonta millón sesenta mil metros cuadrados. Las estacas quedaron colocadas todas en monte común. Son colindantes al Sur la mina SAN JOSE número tres		
y desde esta a la primera estaca, fueron medidos mil seiscientos metros en dirección Sur oncedos treinta minutos Este, quedando así cerrado el perímetro de la demarcación que comprende una superficie horizonta millón sesenta mil metros cuadrados. Las estacas quedaron colocadas todas en monte común. Son colindantes al Sur la mina SAN JOSE número tres		in the second se
y desde esta a la primera estaca, fueron medidos mil seiscientos metros en dirección Sur oncedos treinta minutos Este, quedando así cerrado el perímetro de la demarcación que comprende una superficie horizonta millón sesenta mil metros cuadrados. Las estacas quedaron colocadas todas en monte común. Son colindantes al Sur la mina SAN JOSE número tres		
y desde esta a la primera estaca, fueron medidos mil seiscientos metros en dirección Sur oncedos treinta minutos Este, quedando así cerrado el perímetro de la demarcación que comprende una superficie horizonta millón sesenta mil metros cuadrados. Las estacas quedaron colocadas todas en monte común. Son colindantes al Sur la mina SAN JOSE número tres		
y desde esta a la primera estaca, fueron medidos mil seiscientos metros en dirección Sur oncedos treinta minutos Este, quedando así cerrado el perímetro de la demarcación que comprende una superficie horizonta millón sesenta mil metros cuadrados. Las estacas quedaron colocadas todas en monte común. Son colindantes al Sur la mina SAN JOSE número tres		
y desde esta a la primera estaca, fueron medidos mil seiscientos metros en dirección Sur oncedos treinta minutos Este, quedando así cerrado el perímetro de la demarcación que comprende una superficie horizonta millón sesenta mil metros cuadrados. Las estacas quedaron colocadas todas en monte común. Son colindantes al Sur la mina SAN JOSE número tres	23	e a grande de la companya de la comp
y desde esta a la primera estaca, fueron medidos mil seiscientos metros en dirección Sur oncedos treinta minutos Este, quedando así cerrado el perímetro de la demarcación que comprende una superficie horizonta millón sesenta mil metros cuadrados. Las estacas quedaron colocadas todas en monte común. Son colindantes al Sur la mina SAN JOSE número tres		73 kHz 526 (24 kHz 24 km) 2 K 2 K 2 K 2 K 2 K 2 K 2 K 2 K 2 K 2
y desde esta a la primera estaca, fueron medidos mil seiscientos metros en dirección Sur oncedos treinta minutos Este, quedando así cerrado el perímetro de la demarcación que comprende una superficie horizonta millón sesenta mil metros cuadrados. Las estacas quedaron colocadas todas en monte común. Son colindantes al Sur la mina SAN JOSE número tres	13	
y desde esta a la primera estaca, fueron medidos mil seiscientos metros en dirección Sur oncedos treinta minutos Este, quedando así cerrado el perímetro de la demarcación que comprende una superficie horizonta millón sesenta mil metros cuadrados. Las estacas quedaron colocadas todas en monte común. Son colindantes al Sur la mina SAN JOSE número tres		
y desde esta a la primera estaca, fueron medidos mil seiscientos metros en dirección Sur oncedos treinta minutos Este, quedando así cerrado el perimetro de la demarcación que comprende una superficie horizonta millón sesenta mil metros cuadrados. Las estacas quedaron colocadas todas en monte común. Son colindantes al Sur la mina SAN JOSE número tres		
y desde esta a la primera estaca, fueron medidos mil seiscientos metros en dirección Sur oncedos treinta minutos Este, quedando así cerrado el perímetro de la demarcación que comprende una superficie horizonta millón sesenta mil metros cuadrados. Las estacas quedaron colocadas todas en monte común. Son colindantes al Sur la mina SAN JOSE número tres		
y desde esta a la primera estaca, fueron medidos mil seiscientos metros en dirección Sur oncedos treinta minutos Este, quedando así cerrado el perímetro de la demarcación que comprende una superficie horizonta millón sesenta mil metros cuadrados. Las estacas quedaron colocadas todas en monte común. Son colindantes al Sur la mina SAN JOSE número tres		
fueron medidos mil seiscientos metros en dirección Sur oncedos treinta minutos Este, quedando así cerrado el perímetro de la demarcación que comprende una superficie horizonta millón sesenta mil metros cuadrados. Las estacas quedaron colocadas todas en monte común. Son colindantes al Sur la mina SAN JOSE número tres		<u></u>
fueron medidos mil seiscientos metros en dirección Sur oncedos treinta minutos Este, quedando así cerrado el perímetro de la demarcación que comprende una superficie horizonta millón sesenta mil metros cuadrados. Las estacas quedaron colocadas todas en monte común. Son colindantes al Sur la mina SAN JOSE número tres		
fueron medidos mil seiscientos metros en dirección Sur oncedos treinta minutos Este, quedando así cerrado el perímetro de la demarcación que comprende una superficie horizonta millón sesenta mil metros cuadrados. Las estacas quedaron colocadas todas en monte común. Son colindantes al Sur la mina SAN JOSE número tres		
fueron medidos mil seiscientos metros en dirección Sur oncedos treinta minutos Este, quedando así cerrado el perímetro de la demarcación que comprende una superficie horizonta millón sesenta mil metros cuadrados. Las estacas quedaron colocadas todas en monte común. Son colindantes al Sur la mina SAN JOSE número tres		
Son colindantes al Sur la mina SAN JOSE namero tres		
		quedando así cerrado el perímetro de la demarcación que comprende una superficie horizon
novecientos quince.		quedando así cerrado el perímetro de la demarcación que comprende una superficie horizon millón sesenta mil metros cuadrados.
		quedando así cerrado el perímetro de la demarcación que comprende una superficie horizon nillón sesenta mil metros cuadrados. Las estacas quedaron colocadas todas en monte común
	1	quedando así cerrado el perímetro de la demarcación que comprende una superficie horizon millón sesenta mil metros cuadrados. Las estacas quedaron colocadas todas en monte común Son colindantes al Sur la mina SAN JOSE número tres
	1	quedando así cerrado el perímetro de la demarcación que comprende una superficie horizon millón sesenta mil metros cuadrados. Las estacas quedaron colocadas todas en monte común Son colindantes al Sur la mina SAN JOSE número tres
	1	quedando así cerrado el perímetro de la demarcación que comprende una superficie horizon millón sesenta mil metros cuadrados. Las estacas quedaron colocadas todas en monte común Son colindantes al Sur la mina SAN JOSE número tres
	1	quedando así cerrado el perímetro de la demarcación que comprende una superficie horizon millón sesenta mil metros cuadrados. Las estacas quedaron colocadas todas en monte común Son colindantes al Sur la mina SAN JOSE número tres
	1	quedando así cerrado el perímetro de la demarcación que comprende una superficie horizon millón sesenta mil metros cuadrados. Las estacas quedaron colocadas todas en monte común Son colindantes al Sur la mina SAN JOSE número tres
	1	quedando así cerrado el perímetro de la demarcación que comprende una superficie horizon millón sesenta mil metros cuadrados. Las estacas quedaron colocadas todas en monte común Son colindantes al Sur la mina SAN JOSE número tres
	1	quedando así cerrado el perímetro de la demarcación que comprende una superficie horizon millón sesenta mil metros cuadrados. Las estacas quedaron colocadas todas en monte común Son colindantes al Sur la mina SAN JOSE número tres
	1	quedando así cerrado el perímetro de la demarcación que comprende una superficie horizon millón sesenta mil metros cuadrados. Las estacas quedaron colocadas todas en monte común Son colindantes al Sur la mina SAN JOSE número tres
	1	quedando así cerrado el perímetro de la demarcación que comprende una superficie horizon millón sesenta mil metros cuadrados. Las estacas quedaron colocadas todas en monte común Son colindantes al Sur la mina SAN JOSE número tres
	1	quedando así cerrado el perímetro de la demarcación que comprende una superficie horizon millón sesenta mil metros cuadrados. Las estacas quedaron colocadas todas en monte común Son colindantes al Sur la mina SAN JOSE número tres
	1	quedando así cerrado el perímetro de la demarcación que comprende una superficie horizon millón sesenta mil metros cuadrados. Las estacas quedaron colocadas todas en monte común Son colindantes al Sur la mina SAN JOSE número tres
	1	quedando así cerrado el perímetro de la demarcación que comprende una superficie horizon millón sesenta mil metros cuadrados. Las estacas quedaron colocadas todas en monte común Son colindantes al Sur la mina SAN JOSE número tres
	1	quedando así cerrado el perímetro de la demarcación que comprende una superficie horizon millón sesenta mil metros cuadrados. Las estacas quedaron colocadas todas en monte común Son colindantes al Sur la mina SAN JOSE número tres
10 (10 to 10 to	1	quedando así cerrado el perímetro de la demarcación que comprende una superficie horizon millón sesenta mil metros cuadrados. Las estacas quedaron colocadas todas en monte común Son colindantes al Sur la mina SAN JOSE número tres
	1	quedando así cerrado el perímetro de la demarcación que comprende una superficie horizon millón sesenta mil metros cuadrados. Las estacas quedaron colocadas todas en monte común Son colindantes al Sur la mina SAN JOSE número tres
	1	quedando así cerrado el perímetro de la demarcación que comprende una superficie horizon millón sesenta mil metros cuadrados. Las estacas quedaron colocadas todas en monte común Son colindantes al Sur la mina SAN JOSE número tres

El teodolito empl	es de siete grados veintiocho minutos en la Meridian
linación magnética Teruel	es de siete grados al Oeste observada en la Montage de abril de mil novecientos
esenta y cua	tro, hallándose referidos al Norte verdadero, todos los rumbos qu
dan consignados.	
El terreno demar	rcado pertenece a la formación geológica denominada Siluriano
sie	endo la roca dominante
stencia de rocas bit	tuminosas, minerales radioactivos ni hidrocarburos flúidos,
	geniero que suscribe el terreno demarcado debe considerarse como productor
na de barit	8.
na de barit	peración sin protesta ni reclamación alguna,
na de barit	8.
na de barit	peración sin protesta ni reclamación alguna,
na de barit	peración sin protesta ni reclamación alguna,
na de barit	peración sin protesta ni reclamación alguna,



PLANO

DE

DEMARCACION DEL PERMISO DE INVESTIGACION
DE
BARITA
NOMBRADO

En el término de lanzuela

DE LA

PROVINCIA DE TERUEL

EXPEDIENTE NÚMERO 5.156

FLANO de dema	rcación del Permiso de	5.156	sito en el parai	titulado ANGEL e Mata Negra y
0+709	numero	Lanzuela	site of the party	3'
otros	, termino de		grin (grand water and taken were a
	16	23		AND
		TA		
1	10 Kg			
		10 11		***
==== 18	0 7	17 (18 ())		
\\/s	15 16		/	
1 /2	100	24 3 28		
X\.=	21 22 23	LIB POLICE		
(A=1)	9 20 2	3/ 18 32/16		
1911	29 1	##1.7>	·	
- 81	26 27	30 7	*************	
왕II \ \	39 36	HHATT		
١١١١	33 34	100/10		
u \\	1 1 1 1 43	111	1	
1	10 "	of 52		
1	49(10)	A++-1		
		\$ 1 K10		
13	3 00	###		
	55	101 1	è	
1/	60 1	H 1 10	18	
-	11"	1 9 1		
	66 67	1 10.1	,	
		14 16	1	
	72 12	1 102		
	11	80 81		
	77 78 7	88	1	
	85	86		and the second
	98 84	1 93 60		and the same of th
e islasia Romanos O	1 11 01	92	1/	
- Sec	1 19 199	90 100	X	
Fann	96	" Jan		
2000	20 m	105 106	2	
	· THI	p3 1		
		1		
	2.29'5	1 2015	Maringa Paring	
ور من	000	Jose n. 39/5		
Cucalo	. J			
is leaving Creek	\$.		4.	
E OLIM.		XPLICACI		S F S F S F S F S F S F S F S F S F S F
	artida 1.º, 2.º a 8 =	- Fetaces 12	106 = Pertener	icias. Escala 1: 10.00
= Punto de p	arcida 1., 4 a =	- Latatas 1,2,	28 de mayo	de 1954
إوا			demeyo	
SIL	the desired to the second of t	CONFORME: El Ingeniero,	The state of the s	El Ayudante,
Fel Ingenies	jele, i 1	A A		11 1-110
C . T. 1 3	P	Jours		Lawifmant
		(Home	7	1
2 3/0			1	
		CARRELL STREET, THE CASE OF LIVE STREET, STREE	THE R. P. LEWIS CO., LANSING MICHIGAN PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PART	

23	Explicación del plano de 106 pertenencias para el Permiso de Inve	estigación nombrado ANGEL
	cuyo expediente tiene el número 5.156 sito en el	Mata Negra y otros
S#1000	del término municipal de Lanzuela	y demarcada poi
- el	Ingeniero que suscribe el día 21 de mayo de 1954	11

VISUALES DE REFERENCIA A PUNTOS FIJOS

		DIRECCIONES	DISTA HORIZO	
¥		RUMBOS	m.	cm.
Desde P, punto de partida a	la torre de la Iglesia d	0. 9243 N.		
•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••	sie de Cucelón	0. 22º29º S.		
id. id.	Ferreruela	0. 41º31' S.		

LINEAS DE DEMARCACION

Des	sde	el	DIR	ECCIO	NES	DISTANO HORIZON		Super-	SITIO DE LAS ESTACAS	MINAS COLINDANTES Y N.º DEL EXPEDIENTE
P	. р		Rumbos	Grados	Rumbos	m.	cm.	m.2		N. DEL EXPEDIENTS
a	1	₽.	s.,	10 º1 3	٠٥.	65	13		En monte común	Al Sur SAN JOSE nº.
1ª	a	2	E.	11230	· N.	600				3915.
2₽	a	. 3₫	N.	11230	. 0.	1000				
3 ₽	a	. 45	E.	11230	• N.	100		000		
4≗	a	. 5	N.	11230	٠ ٥.	800		080		
5₽	a	6	0.	11230	· s.	200		9.		
		. 75		11230	• E.	200		`		
		8	1	11230		500				
88	a	11	s.	11230	E.	1600		1		
•••••										
		••••••								
•••••										
•••••				-						
			-							
			-		·					,
	-				-					

Teruel 28 de mayo de 196

El ligeniero,

VACIONES FACILITATIVAS

de 19 5.4 .; per la colás Cañada	ero todos	los run	abos exp	resados e del ed:	n este pla ificio	oubie	in refer	idos 11a	al no	par:	ider	a de
El terreno compi luriano eclaración de mir	siendo.	la roca	domina	nteP	izarra	3			•••••	debi	endo a	aceptar
			MIN	AS PR	OXIM	AS		5	1			
	• .	······································						······································			<u>-</u> .	
					<u></u>			•••••			······································	
							······					
											1 141	
										•		
							••••••					••••
							•••••	***************************************				1
-0	•							••••••	į			7
								File				
,									••••••			ωý.
											146	
						n Casalo agas	i di	eraba Sa	1 1	i wile wiles		e la Aprilia de la co
A PARTIE OF THE PROPERTY OF THE PARTIES OF THE PART							***************************************					P.M.



MINISTERIO DE INDUSTRIA

DISTRITO MINERO DE TERUEL

INFORME sobre el permiso de investigación ANGEL num. 5.156, sito en el término municipal de Lanzuela, para Barita y del plan de trabajos que para su reconocimiento ha sido presentado.

El terreno objeto de la petición se encuentra sobre el Siluriano, situado al Norte de la provincia de Teruel y cuyas rocas características, son las cuarcitas y pizarras.

Esta zona es abundante en la variedad de manifestaciones de minerales, pues en las proximidades y al Sur del terreno demarcado, existe una concesión de Antimonio, en el que se han obtenido algunos resultados positivos, mientras que al Norte y alga mas distante, aparece la ga-lena con algún contenido en plata.

Como montera de éstos minerales, parece presentarse la barita, que se propone investigar los autores del Registro por ver la importancia que la misma pudiera tener en sus cualidades para la presentación en el merca-

Los trabajos consistirán en unas calicatas que casi de arrojar algún optimismo sobre los proyectos, serían completadas con la apertura de algún nivel transversal a cotas mas bajas.

El Presupuesto, se eleva a la cifra de 75.000,-pesetas, que creemos suficiente para les trabajos que se proponen realizar.

Por ello el Ingeniero que suscribe, estima que el proyecto está bien concebido y propone su aprobación.

Teruel, 28 de mayo de 1.964

EL INGENIERO ACTUARIO

CUERPO NACIONAL INGENIEROS DE MINAS DISTRITO MINERO

TERUEL

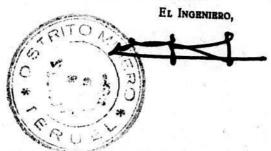
En cumplimiento de lo que preceptúa el vigente Reglamento general para el Régimen de la Mineria, en su artículo 59, devuelvo a V. S., diligenciado, el expediente número 5.156 correspondiente a la solicitud de permiso de investigación nombrado ANGEL

Ш

juntamente con el acta de demarcación, planos de deslinde y planos de demarcación.

Al practicar ésta no he encontrado motivo por el cual se deban imponer otras condiciones que las generales de la Ley y Reglamento, debiendo ser considerado, el terreno solicitado, como productor de mineral de barita

Dios cuarde a V. S. muchos años. L 28 de mayo de 1954



SR. INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO DA

JERUEL



INGENIEROS DE MINAS DISTRITO MINERO

TERUEL

DILIGENCIA: Hecho efectivo el depósito constituido para la tramitación y demarca-.... nombrado ANGEL barita ción del registro de número 5156 del término municipal cuyo resguardo número 631 de Lanzuela entrada, y 552 de registro, importante 1.818,céntimos, fué desglosado en 22 pesetas. de 1964 con esta fecha, se distribuye el abril de ... depósito consignado, entre el personal facultativo de este Distrito Minero que ha intervenido en el despacho, con arreglo a lo prevenido en el artículo 11, apartado A) de la vigente Instrucción de Indemnizaciones al Personal Facultativo de Minas de 2 de junio de 1908, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 37 del vigente Reglamento de Régimen de Minería de 9 de agosto de 1946, firmando la presente los participes en la distribución.

El extracto de la liquidación queda archivado en la Carpeta correspondiente, habiéndose unido a la Carta de Pago justificante del ingreso del Impuesto de Utilidades.

TERUEL 19 de noviembre de 19564

EL INGENIERO JEFE,

EL INGENIERO ACTUARIO,

EL AYUDANTE

INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO

TERUEL

CUERPO NACIONAL INGENIEROS DE MINAS DISTRITO MINERO

TERUEL

DILIGENCIA: Hecho efectivo el depósito constituido par/la tramitación y demarcash onteiger lab moto -- -- or SILTED.

cutrada, y 552 de registro, importante 1.818, --abril ... de 1994. con esta fecha, se distribuya el deposito consignado, entre el personal iscultativo de esta Distrito. Minero que ha intervenido en e/despacho, con arreglo a lo prevenido en el articulo 11, apartado A) de la vigente Instrucción de luden nes al Personal Facultaty o de Mioas de 2 de junio de 1908, y en cumplimiento de la prevenzio en el articolo 37 del vigente Reglamento de Régimen de Mineria /e 9 de agosto de 1946, firmando la presente los participes en la dis

El extracto de la liquidación queda archivado en la Carpeia corresndose unido a la Carta de Pago jústificante del ingre-

LAVICE-19 de noviembre de 19864

PROVIDENCIA: Examinadas las diligencias consignadas en este expediente, devuelto por el Ingeniero D. Antonio Feña Peña así como el Acta, planos y explicaciones referentes a la demarcación practicada, y encontrando, que se han cumplido las prescripciones legales y reglamentarias, esta Jefatura ha resuelto, con esta fecha, aprobar la demarcación realizada, así como la confrontación del proyecto y plano presentado para el permiso de ANGEL nombrado ... investigación número 5156 de mineral de , sito en término municipal de Lanzuela barita provincia de ...

poniendo en consecuencia el visto bueno en los planos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 60 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, de 29 de agosto de 1946.



DISTRITO MINERO DE TERUEL

de diciembre de 1.958 (B.O. del E. de 22-12-58), otorga el permiso de investigación ANGEL nº. 5.156, de mineral barita, sito en Lanzuela de la provincia de Teruel a D. Angel Larrazabal Milo, sin imposición de condiciones especiales, haciendo constar que dicho permiso está situado en zona reservada por el Estado para rocas bituminosas.

Teruel, 19 de noviembre de 1.964

EL INGENIERO JEFE

.

45



CUERPO NACIONAL

INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO DE TERUEL

PROVIDENCIA —Acordado por Resolución de esta Jefatura de Minas de fecha

y en virtud del Decreto de 12 de diciembre de 1958 (B. O. del Estado del mismo mes y año), el OTORGAMIENTO del Permiso de Investigación minera solicitado con el nombre de ANGEL expediente n.º 5.156, sin imposición de condiciones especiales, si bien haciéndo-

expediente n.º 5.156, sin imposición de condiciones especiales, si bien haciendose constar en el otorgamiento la referencia que tal Permiso se halla en zona reservada
por el Estado para rocas bituminosas, minerales radioactivos e hidrocarburos flúidos;
procede, de conformidad con lo prevenido en el art. 65 del Reglamento General para el
Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se traslada la resolución indicada al interesado, y la publicación de la misma en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia de Teruel, para el debido conocimiento y oportunos efectos. Al propio tiempo, y
a tenor de lo determinado en los artículos 15 de la Ley de Minas de 19 de julio 1944 y 68
de su Reglamento de aplicación, procede, así mismo, sea dada a la Hacienda el pertinente conocimiento, como igualmente a la Dirección General de Minas y Combustibles,
con remisión de los adecuados documentos.



DILIGENCIA.—Se extiende para hacer constar que, con esta fecha, y para cumplimiento de lo acor dado en virtud del Proveido que antecede, se remite a cada uno de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia de Teruel para su inserción en ellos, anuncio relativo al otorgamiento de Permiso de Investigación minera ANGEL

objeto de este expediente número 5.156, dándose traslado al interesado de la Resolución de otorgamiento dictada, con expresión de las opor-

lado al interesado de la Resolución de otorgamiento dictada, con expresión de las oportunas indicaciones y advertencias respecto a comienzo de trabajos y demás extremos concernientes al caso. En esta fecha, igualmente, se remite a la Dirección General del Impuesto sobre la Renta (Ministerio de Hacienda) y a la Dirección General de Minas y Combustibles (Ministerio de Industria). Documento comprensivo de los particulares del Permiso de Investigación minera otorgado, que antes se mencionaba, cursándose un duplicado de tal Documento a la Delegación de Hacienda de la provincia de Teruel, a sus efectos.



Página 1225

	The second secon		Caminreal
3134	Abelardo Lario López	56 26	Teruel
3135	Donato Rodrigo Uceda Humbelino Aspas Gracia	34	i ld
3136 3137	Agustin Edo Gascó	28	Cafiada Verich
3138	Ioaquin Español Martin	59	Rubielos de Mora Villaguemado
3139	Leonardo Esteban Garcia	37 38	Vinaquemauo
3140	Julian Rubira Escriche	41	Alpeñés
3141	Pedro Gimeno Latorre Ricardo Pérez Lázaro	35	ld.
3142 3143	Gregorio Polo Polo	61/200	Torrijo del Campo
3144	Ramiro Pascual Pascual	278	Ejulve Cobatillas
3145	Baltasar Ramo López	39	El Cuervo
3146	Leopoldo Barrachina González	30 38	Cosa
3147	Manuel Garcés Rando Ricardo Vicente Campos	42	Mosqueruela
3148	Crescencio Vicente Vicente	34	ld.
3149 3150	Francisco Gil Molina	30	i
3151	Eleuterio Prats Vicente	48	ld.
3152	Gaspar Zuera Zuera	43 51	id.
3153	Valeriano Flores Beltrán Francisco Tena Monforte	34	id.
3154	Lamberto Flores Montorte	23	ld.
3155 3156	Oil Oil Teruel	37	Id
3157	Elias Gil Barreda	51	Id. Valderrobres
3158	Juan Gazulla Moreno	51 27	Nogueruelas
3159	Vicente Montolio Bertolin	23	Calamocha
3160	Francisco Barea Martin Antonio Solsona Monforte	36	Linares de Mora
3161	Francisco Gargalio Corella	62	Linares de Mora
3162 3163	Ismaél Mor Monfort	43	ld. Id.
3164	Nemesio Corella Garcia	24	Corbalán
3165	Manuel Alegre Villalba	60 28	Escucha
3166	Luis Chulilla Millan	44	Alcaine
3167	Juan Romero Martin Vicente Pérez Durbán	60	Villastar
3168 3169	Cirilo Cardena Gisbert	36	Valderrobres
3170	Antonio Ferrer Pitarque	20	ld. Viilel
3171	Aquilino Muñoz Giménez	27. 37	Luco de liloca
3172	Elias Navarro Gómez	. 46	Hilar
3173	José Beltrán Gan Juan-Manuel Edo Igual	49	Puebla de Valverde
3174 3175	Donato Agustin Aliaba	49	ld.
3176	losé Martinez Giménez .	38	Orihuela del Tremedali Id.
3177	David Jiménez Adobes	51	Bronchales .
3178	José Julio San Juan	34 28	Orihuela del Tremedal
3179	Miguel Martinez Giménez Arturo Ramo Barcelona	32	Rubielos de la Cérida
3180	Lamberto Durbán Torres	27	Teruel
3181	Gregorio Bronchal Arribas	51	Concud
3183	Ramon Excriche Casas	29	Sartión Montoyo
3184	Jesus Agustin Segura Lombarte	18 36	Crivillén
3185	Agustin Tello Estopiñán	36	Orihuela del Tremedal
3186	José Samper Samper Pedro Asensio Martinez	39	Bronchales
3187 3188	Casimiro Sorando Pérez	37	Griegos
3189	Ignacio Villén Herranz	43	Orinuela del Tremedal
3190	Joet Sanchez Adobes	71 29	Noguera de Albarracin-
3191	Anionio Valero Aguirre:	77	Valderrobres
3192	Ramon Cardo Albesa Benjamin Antoll Segura	38	Monroyo
3193 3194	Miguel Petrer Sanz	52	Calanda
3195	Esteban Poz Rocafuli	41	1 d- 1 d-
3196	Pedro Balaguer Celma	38 39 32	id
3197	Demetrio Granell Escriche	32	9. 15. 9. 10. 4
3198	Sinesia M. Rueda Cruz Joaquin Luguna Jariod	37	Sempet de Calanda
3199 3200	Florencio Marzo Carcia	22	Odós
200			A. A

3201	loaquin Barcena Luna	58	Odón
3202	Isidro Ibanez Oll	38	id.
3203	Antonio Lagunas Muñoz -	39	Samper de Calanda
3204	Juan Bouj Mician Narvaez	33	Utrillas
3205	Emilio Monserrate Balfagon	42	Villarluengo
3206	Tosquin Villarroya Mor	30	Alcorisa
3207	Alvaro Grau Escorihuela	31	Tronchón
3208	Iulio Huertas Lorene	42	Alcorisa
3209	Pascual Ortiz Blasco	39	Crivillen
3210	Enrique Redón Redón	26	Rubielos de Mora
3211	Jacinto Clemente Rubio	29	Utrillas
3212	Angel Félez Alfonso	32	Andorra
3213	José Pérez Vidal	. 32	ld.
3214	Felipe Peris Vidal	30	ld.
3215	José Fablo Alfonso	32	Id.
3216	Aurelio López Casamayor	41	Calamocha .
3217	José Latorre Albesa	40	Monroyo
3218	Manuel Vicente Iserte	60	Rubielos de Mora
3219	José Martinez Martinez	30	Torrecilla de Alcañiz
3220	Santiago Navarro Monferrer	36	Aliaga
3221	Pedro Sanguesa Ariño	28	Id.
3222	Agustin Ferrer Camañas	. 48	. La Fresneda
3223	Alfonso Andréu Meseguer	34	Alcañiz
3224	Domingo del Val Tejedor	30	ld.
	CONTRACTOR OF CONTRACTOR OF THE STREET		(Continuará)

BOLETIN OFICIAL DE TERUEL

Núm. 5 587 Distrito Minero de Teruel

D. Vicente Fernandez Soler, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Teruel.

Hago saber: Que «Silices y Caolines de Aragón».

S. L., ha presentado una solicitud de permiso de investigación de cuarenta pertenencias de mineral de caolín, aitas en el término municipal de Molinos, paraje denominado «Los Villares», con el nombre de «Ampliación a Aragón», número 5.194, el día 29 de septiembre de 1964, a las doce y treinta horas, y haciendo la designación de este modo:

Punto de partida. — Una estaca situada a 350 metros al Sur de la esquina más al Este de un correl medio destruido, situado en el cabezo denominado «Los Villares», cuyo propietario se desconoce.

Lineas y rumbo de la designación.—Desde el punto de partida a 1.ª estaca en dirección Este se medirán 175 metros; de 1.ª a 2.ª, en dirección Sur, 500 metros; de 2.ª a 3.ª, en dirección Oeste, 800 metros; de 3.ª a 4.ª, en dirección Norte, 500 metros; de 4.ª a punto de partida, en dirección Este, 625 metros, quedando asi cerrado el perimetro de las cuarenta pertenencias solicitadas.

Los rumbos están referidos al Norte verdadero.

Habiendo hecho el depósito que marca el articulo 20 del Regiamento General para el Regimen de la Mineria, el Sr. Ingeniero Jefe, con fecha 13 de noviembre de 1964, ha acordado admitiria, mandando darle la tramitación correspondiente.

Lo que se hace público por medio del presente edicto y en el Boletín Oficials de la provincia entre ante el señor Ingeniero Jefe sus oposiciomes los que se consideren con derecho al todo o

parte de las pertenencias solicitadas o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende.

Teruel, 13 de noviembre de 1964.-Vicente Fernández.

Núm. 5.676

Por el Ingeniero Jefe de este Distrito Minero y de conformidad con las facultades a él concedidas por Decreto 12 XII-58, han sido otorgados los permisos de investigación siguientes:

Nombre del registro: Imprevista. Número: 5.126. Hectáreas: 118. Sustancia: Caolin. Paraje: Del pueblo. Término municipal: Ariño. Nombre del titular: S. A Minera Catalano-Ara-Fecha de concesión: 19 noviembre 1964.

Nombre del registro: Santiago. Número, 5.139. Hectáreas: 184. Sustancia: Hierro. Paraje: Navajeros y otros.
Termino municipal: Albarracín.
Nombre del titular: Vicente A. Bovea Francisco.
Fecha de concesión: 19 noviembre 1964.

Nombre del registro: Manuela. Número: 5.143. Hectáreas: 100. Sustancia: Caolin.
Paraje: Solana del Villar.
Termino municipal: Estercuel.
Nombre del titular: Angel Martin Muniesa.
Pecha de concesión: 19 noviembre 1964. BOLETIN OFICIAL DE TERUEL

Nombre del registro: Angel. Número: 5 156. Hectareas: 106. Bustancia: Barita. Paraje: Mata Negra y otros.
Término municipal: Lanzuela.
Nombre del titular: Angel Larrazábal Milo:
Fecha de concesión: 19 noviembre 1964.

Nombre del registro: María Dolores. Número: 5.160. Heciáreas: 157. Sustancia: Caolin. Paraje: Perigañol y otros.

Término municipal: Beceite.

Nombre del titular: Manuel Suñer Garcia.

Fecha de concesión: 19 noviembre 1964.

Nombre del registro; Los Arenales. Número: 5.161. Hectareas: 91. Sustancia: Caolin. Paraje: Los Arenales. Termino municipal: Galve. Nombre del titular: Domingo López Domingo. Fecha de concesión: 19 noviembre 1964.

Nombre del registo: Nuestra Sra. de los Remedios. Número: 5.167. Hectareas: 102. Sustancia: Carbón. Paraje: Noveruelas. Término municipal: Villariuengo. Nombre del titular Alberto Ariño Puig. Pecha de concesión: 19 noviembre 1964.

Lo que se hace público, mediante este anuncio, para general conocimiento, según dispone el articulo 60 del Reglamento General para el Régimen de la Mineria de 9 de agosto de 1946.

Teruel, 19 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Vicente Fernández.

Núm. 5.634

Distrito Forestal de Teruel

D. Juan-José Casado Bracho, Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes y Jefe del Distrito Forestal de

Hago saber: Que recibido en esta Jefatura el expediente de la primera fase para el deslinde total administrativo, del monfe núm. 33 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado «Calario», perteneciente a los propios del Ayuntamiento de Saidón, he acordado se de vista del mismo a los interesados en la operación.

Lo que se hace público por medio de este «Boletin Oficial» a fin de que en el plazo de un mes
contados desde el siguiente dia de la publicación
de este anuncio, pueda ser examinado el expdiente
en las Oficinas de este Distrito Foresta o en el
Ayuntamiento de Saldón, donde as hallará de manifiesto durante los dias y horas laborables para
las Corporaciones y particulares interesados, quie-

nes durante dicho plazo podrán presentar las reciamaciones que convenga a su derecho o las operaciones practicadas de colocación de hitos omojones provisionales.

Año 1964.-Nún. 142

Teruel, 16 de noviembre de 1964.—El Ingeniero-Jefe, Juan-José Casado Bracho.

Administración de Justicia

Núm. 5.659 TUDELA

D. José Luis Albacar, Juez de Primera Instancia-de Tudela y su partido.

Por el presente edicto, hace saber: Que ante este Juzgado se tramita expediente de declaración. de herederos de la causante D.ª Cinta Teresa Manuela Bayod Monforte, vecina que fué de Cortes y natural de Alcañiz, en favor de su prima carnal D.ª Josefa Bayod Liedena, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Alcañiz, en cuyo expediente mediante providencia del día de hoy se ha acordado expedir el presente con el fin de hacer saber la muerte sin testar de la causante nombre y grado de parentesco de los que sante, nombre y grado de parentesco de los que reclaman su herencia y llamando a cuantos se crean en igual o mejor derecho para que puedan comparecer a reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de veinte dias haciendo constar al mismo tiempo que en méritos del anterior liamamiento a comparecido a reclamar la herencia de la causante D. Rafael y D. Florencio-Ricardo Latorre Alsa y D. Eugenio Latorre López, como herederos del finado esposo de dicha causante D. Eugenio

Latorre Lopez. Dado en Tudela a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, -El Juez, José Luis Albacar. - El Secretario, (ilegible).

Derechos de inserción: 88 ptas.

Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Núm. 5.644 BRONCHALES

Según anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado» número 274 de 14 de los corrientes.

A las doce horas del próximo dia 9 de diciembre se celebrará en estas Casas Consistoriales, la subasta del aprovechamiento de maderas del Plan Forestel 1964-65, que consta de cinco lotes com un total de 2.132 pinos que cubican 1 643 metros cúbicos en pie, en este monte público núm. 15 denominado «El Pinar».

Tasación base, 1.401 516'59 peseias.
Precio indice, 1.751.895'72.
Tasas, locomoción, dietas, etc., 56,096'87.

Los pliegos se presentarán en esta Secretaria-lasta las doce horas del día 7 del citado mes de

Finnza provisional para lumas parte en la subas-ta 2 por 100 y definitiva 6 por 100.

La presente subasta se regira por el pliego ge-neral de condiciones, sin cinguna especial por parte de esta Corporación, encontrandose en este Ayuntamiento a disposición de los licitadores.

Si quedase desierta la presente, se celebrara nueva subasta en las mismas condiciones, el decimo día a contar del s guiente al de la celebración.

Bronchales, 17 de noviembre de 1964 - El Alcalde, Lucas Navarro.

Derechos de inserción: 88 pias.

Num. 5.629 MOSQUERUFI.A

A los diez días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio se celebrarán en esta Alcaldía las terceras subastas de maderas, Lotes 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y. 5.º del monte «Pinar Ciego», que fuerón anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 115 de fecha 23 de septiembre último empezando a las 12'30 horas y bajo los mismos pre-cios y condiciones que para las mismas se

Mosqueruela, 16 de noviembre de 1964.-El Alcalde, Máximo Robres.

Derechos de inserción: 46 pias.

Núm. 5.613

ALBARRACIN

El dia que se cumplan diez hábiles a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficiale de la provincia, y si fuese festivo al inmediato siguiente, tendrá lugar en la Secretaría de este Ayun-tamiento, bajo mi Presidencia o la del Conce-jal en quien delegue la subasta siguiente:

Monte número 12 del Catálogo, denominado «Vega de Tajo», 970 pinos procedentes de la explanación del camino Forestal de «Vega de Tajo, cortados, pelados y encambrados a cargadero de camión, que cubican 207'360 metros cúbicos de madera en blanco, equivalentes a 252'878 metros cúbicos con corteza.

Tasación base, 103.680 pesetas. 25 per 100 sobre tasación base, 25.920. Precio índice, 129 600, Tasas, locomoción, dietas, etc., 6.925'90

Además el rematante ingresará en la Habilitación del Distrito Forestal la cantidad de 27.586'50 pesetas, por gastos de corta, pela y arrastre. No se descontará la madera chamosa que pueda existir en este aprovechamiento. Regirán las mismas condiciones que para las subastas apunciadas en el «Boletín Oficial» de 26 de octubre.

Albarracin, 16 de noviembre de 1964.-El Alcalde, Vicente Barquero.

30 Derechos de inserción: 94 plas.

Num. 5.646

VILLARROYA DE LOS PINARES

A los diez dias hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial. de la provincia, y si fuese festivo el inmediato posterior, a las once horas de su mañana, se celebrara bajo mi presidencia efectiva o delegada, en esta Casa Consistotial, la subasta del aprovechamiento de maderas extraordinario correspondiente al año forestal de 1964-65.

En el monte rúm. 83 del Catalogo, denominado Pozuelo y Canadillas, de los propios de este municipio, 1.348 pinos cortados y pelados, que cubican 127 metros cúbicos de madera procedentes de cortaluegos.

Tasación base, 50.800 pesetas. 25 por 100 de la tasación, 12-700.

Precio indice, 63.500
Tasas, locomoción, etc., 4.512 15.
Por gastos de corta, pela y arrastre de la madera deberá ingresar el rematante en la Habilitación del Distrito Forestal la cantidad de 37.312 pesetas

A la subasia podrán concurrir los industriales

en posesion de la licencia fiscal correspondiente. Las proposiciones redactadas con arregio al modelo oficial, deberán ir reintegradas y acompafiadas del resguardo del depósito provisional, que asciende a 2 032 pesetas, y una declaración jurada, reintegrada, de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en las artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo ser presentadas hasta el momento de dar principio a las subastas.

Regirán en estas subastas los pliegos de condiciones facultativas actualmente en vigor, el de condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento, las disposiciones sobre la materia y el Reglamento de Contratación de las

Corporaciones Locales Si esta subasta quedase desierta, tendrá lugar una segunda, en las mismas condiciones, a la misma horas y diez dias hábiles después de la primera, sin otro previo aviso.

Serán de cuenta del rematante todos cuantos gastos lleven consigo las subastas.

Villarroya de los Pinares, 17 de noviembre de 1964.-El Alcalde, (ilegible). Derechos de inserción: 148 ptas.

> Núm. 5.537 --**ANDORRA**

D. José Bernad Guallar, ha solicitado licencia municipal para continuar la actividad de cine en la calle General Franco.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, aocivas y peligrosas, se hace pública la petición a fin de que durante el plazo de diez dias, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquiera reclamación.

Andorra, 6 de noviembre de 1964.—El Alcaide,

(ilegible).

Desechos de inserción: 43 ptas.



CUERPO NACIONAL INGENIEROS DE MINAS DISTRITO MINERO TERUEL

> DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar, a los efectos determinados en el articulo 13 de la nueva Ley de Minas de 19 de julio de 1944, que en el número 289 del Boletín Oficial del Estado, correspondiente al día 2 de los corrientes, y en la página 15972 de su anexo, se publica el anuncio de esta Jefatura relativo al otorgamiento del permiso de investi-, en término municipal de Lanzuela citado por Don __Angel Tarrazabal Milo ____, siendo objeto del expediente número 5.156, que se tramita en esta Dependencia. Teruel 3 de diciembre

PROVIDENCIA - Acordado por Resolucion de esta Jelatura de Minas de fecha

por el Estado para rocas bituminacas minerales redunición

vincia de l'eruel, para el écitifo enarco niento y conce

con templating de las adevicados documentas.

INGENIEROS DE MINAS DISTRITO MINERO DE TERUEL

DH.IGENCIA.-Se extiguie para bacer conser que, con esta fecha, y para complimiento de lo acor dado en virtud del Proveido ofic antecede, se remite a cada uno de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia de Te uel para su inserción en ellos, anuncio relativo al otorgamiento de Permiso de Investigación minera ALCEL

objeto de este expediente número . 176 dandose traslado al invefesado de la Resolución de atorgamiento dictada, con expresión de las oportenas indicaciones y diversencias respecto a comienzo de trabajos y demás extremos concernientes al care fin a ta techa, igualmente, se remite a la Dirección General del Impuesto sobre la Zenta (Ministerio de Flacienda) y a la Dirección General de Minas y Combustibles / limisterio de ladostria). Documento comprensivo de los particulares del Perigiso de investigación minera otorgado, que antes sa mencionaba, cursándose un duplicado/le na Documento a la Delegación de Hacienda de la provincia de Ternel, A SERVICE OF THE SERV

EL INGENIERO JEFE,

. yen urrud det Decrero de 12 de diciembry de 1958 (B. O. del

As e hidrocarburos finidos

nos electos. Al propio ttempo. s

Estado del estado mes y edol, el OEORGAMENTO del Permiso de Investigución

se constar en el otorgami nto la referencia que tai Peranso y halla en zona resertado

procede, de conformatod con la provenida en el art. 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minoria, de 9 de agosto de 1946, se trastare la resolución indicada al tote-

resado, y la poblicación de la pregua en los Bolctinos Giciales del Fistado y de la pro-

a tenur de la determinado en los missocios 15 de la Yez de Minas de 19 de julio 1944 y os

de sa llegiamento de aplicación, postede, asi misico, sea dada a la Hacienda el perti-

norse connecting the same squalments of a Direction (Irmeral de Misas a combustician

CUERPO NACIONAL INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO DE TERUEL



Solicitado por D. Angel	Larragabal Milo
el Permiso de Investigación de	
	núm, 5156 , sito en el términ
de Tenguale	Ayuntamiento de 13.
y presentados por el interesado lo	os documentos que señala el art. 10 de la Ley de M
nas, fué demarcado dicho Permis	o con 106 pertenencias el día 21 de
mayo de 1.964 y c	confrontado el plan de labores de investigación.
	그 아이들이 아이트들이 그 이 것을 어려워서 잘 보고싶어 있는 이렇게 되었으면 살아보고 있다.

Esta Jesatura de Minas, en virtud del Decreto de 12 de Diciembre de 1958 (B. O. del E. de 22-12-58, que transfiere la facultad de otorgar permisos de investigación), otorgó el permiso solicitado, sin imposición de condiciones especiales, haciendo constar en el otorgamiento que el permiso se halla en zona reservada por el Estado para rocas bituminosas segun perceptúa la O. M. de 10 de Mayo de 1946, habiendo sido publicado el otorgamiento en el B. O. de la Provincia de fecha 25-11-64 y en el B. O. del Estado de fecha 2-12-64

A sus debidos efectos comunicará Vd. oportunamente, y por escrito, a esta dependencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento General para el Régimen de la Mineria, la fecha en que tenga lugar el referido comienzo de los trabajos de investigación, que deberán dar principio dentro del plazo de seis meses desde la fecha de notificación del presente escrito, los que quedarán sujetos a la inspección y vigilancia de este Distrito, con arreglo a los preceptos del vigente Reglamento de Policia Minera. En el escrito antes aludido se consignará el nombre del Facultativo (con aceptación de este), bajo cuya dirección hayan de efectuarse los repetidos trabajos, y demás extremos pertinentes al caso; teniendo presente que, a tenor de lo previsto en los artículos 58 de la Ley y 170 del Reglamento de Mineria, quedará incurso en causa de caducidad el permiso otorgado cuando, sin causa justificada, no se comiencen los trabajos dentro del plazo de seis meses a partir de la fecha de notificación o se suspendan por más de seis meses consecutivos.

Al término de cada año de las labores de investigación, deberá presentarse una Memoria con los resultados obtenidos y un plan de labores para el año siguiente, según lo dispuesto en el art. 35 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Si por causas de fuerza mayor debidamente justificadas por el interesado y apreciadas por la Jefatura, no pudiera dar principio a los trabajos en el plazo fijado o hubiera de suspenderlos o alterarlos, lo pondrá en conocimiento de dicha Jefatura, que podrá conceder una prórroga, bien para la iniciación de los trabajos o bien para su suspensión nunca superior a seis meses.

La duración del mencionado permiso será de tres años, contados a partir de la fecha en que se notificó al interesado el otorgamiento, prorrogables por el plazo y en los términos establecidos en la legislación especial aplicable, debiendo ser solicitada la correspondiente concesión de explotación tan pronto como la investigación demuestre suficientemente la existencia del yacimiento, y como último plazo, antes de transcurrir treinta días desde la finalización del concedido por aquella. En el supuesto contrario, se entenderá renuncia Vd a tal derecho. Cancelando el expediente esta Jesatura en virtud de la Circular de la Dirección General de Minas de secha 23 de Abril de 1957.

La solicitud deberá tramitarse por conducto de esta Jefatura y con ella se acom-

Faireds per la MOTILLIAL DE LES LIMESPECEUS MUNICI LA SANCIO DE ESPECIES DE RECEINES DE MODERNIS.

.... Danzuela

erdmetaib - 1

pañará los documentos que señalan los artículos 79 y siguientes del Reglamento de Minería.

En cumplimiento del artículo 68 de dicho Reglamento, se notifica a Hacienda el otorgamiento de este permiso, a los efectos de tributación por canon de superficie.

No procederá la cancelación antedicha, en los casos en que hubiera pendiente de ORBINBENI resolución alguna petición de prórroga reglamentariamente solicitada.

Cancelado el expediente se cursará la correspondiente notificación de la resolución, y una vez firme ésta, se publicará en el B. O. del Estado y en el de la provincia, con la declaración de terreno franco por tratarse de un permiso de investigación que, aunque expirado, había sido en su día otorgado.

Este Permiso de Investigación, de acuerdo con el art 170, será caducado en cualquiera de los tres casos siguientes:

- 1.º Cuando el titular deje de satisfacer el importe de un año del canon de superficie y perseguido por via de apremio no lo satisfaga en el termino de quince días.
- 2.º Cuando sin causa justificada, no comience los trabajos según dispone el artículo 69 del Reglamento, o los tenga suspendidos durante un plazo superior a seis meses consecutivos.
- tura de Minas o a la Dirección General, según proceda; suscrito por el interesado o su representante legal.

Picado el otorgamianto antes alcune de consignar a consignar a la proper de consensa de fecha el corgamianto antes a consignar de consensa de fecha el consensa de fecha el consensa de consensa el consensa de consensa el consensa de co

reusa de caducidad Congado cu odo, sin causa justificada, no se comience dos tremino de caja a conferencia de la presente que, a renor de lo previsco en comiencia de caducidad Congado cu odo, sin causa justificada, no se comience dos tromas per consecutiva.

Al término de caja a da se la presentação, deberá presentarse una con los resultados obtendos y u plat de labores para el año siguiente, se gun lo dispuesto en el art. 35 del Regamento General para el Régimen de la Mineria.

Si por causas de fuerza mayor debidamente justificadas por el interesado y apreciadas por la Jefatura, no pudiera dar principio a los trabajos en el plazo fijado o hubiera de suspenderlos o alterarios, lo pondrá en conocimiento de dicha Jefatura, que podrá conceder una prórroga, bien para la iniciación de los trabajos o bien para su suspensión nunca superior a seis meses.

La duración del mencionado permiso será de tres años, contados a partir de la fecha en que se notificó al interesado el otorgamiento, prorrogables por el piazo y en los términos establecidos en la legislación especial aplicable, debiendo ser solicitada la correspondiente concesión de explotación tan pronto como la investigación de questre suficientemente la existencia del yacimiento, y como ditimo plazo, antes de transcurrir treinta días desde la finalización del concedido por aquella. En el supuesto contraxio, se entenderá renuncia Vd a tal derecho. Cancelando el expediente esta Jefatura en virtud de la Circular de la Dirección General de Minas de fecha 23 de Abril de 1957.

"La solicitud deberá tramitarse por conducto de esta lefatura y con ella se acom-



VICENTE FERNANDEZ SOLI	ER	SO1	INDEZ	FERN	VICENTE	n .
------------------------	----	-----	-------	------	---------	------------

INGENIERO PRIMERO

DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS Y JEFE DEL DISTRITO MINERO DE TERUEL.

	denominado ANGEL.U 6 , concurren las siguientes circunstancias:
1. 15. 15. 15. 15. 15. 15. 15. 15. 15. 1	MADE A PARTIE OF THE PARTIE OF
	EXPEDIENTE 5.156
NOMBRE DEL	PERMISO ANGEL
CLASE DE MIN	ERAL BARTTA
TERMINO MUI	NICIPAL Lenguela
PROVINCIA	2 1790 NAMED 1892 1997 NO 197 NATO 197
OTORGADO P	OR EL DISTRITO MINERO (D. 12-XII-1958) EL DIA 19-11-1.964
	OR EL DISTRITO MINERO (D. 12-XII-1958) EL DIA 19-11-1.96
	TORGAMIENTO EN EL B. O. P. N.º 142 DEL 25-11-1.96
PUBLICADO O	OTORGAMIENTO EN EL B. O. P. N.º 142 DEL 25-11-1.964 1d. EN EL B. O. E. N.º 269 DEL 2-12-64
PUBLICADO O id. COMUNICADO	TORGAMIENTO EN EL B. O. P. N.º 142 DEL 25-11-1.964 id. EN EL B. O. E. N.º 269 DEL 2-12-64 OTORGAMIENTO al interesado el día 19 enero 1.965
PUBLICADO O 1d. COMUNICADO NOMBRE DEL	TORGAMIENTO EN EL B. O. P. N.º 142 DEL 25-11-1.96 id. EN EL B. O. E. N.º 269 DEL 2-12-64 OTORGAMIENTO al interesado el día 19 enero 1.965 TITULAR Angel Lerrasabel 1110
PUBLICADO O id. COMUNICADO NOMBRE DEL Vecindad y don	TORGAMIENTO EN EL B. O. P. N.º 142 DEL 25-11-1.964 id. EN EL B. O. E. N.º 269 DEL 2-12-64 OTORGAMIENTO al interesado el día 19 enero 1.965

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Mineria, aprobado con caracter provisional por Decreto de 9 de agosto de 1946, expido el presente documento por duplicado, para la debida exacción del cánon de superficie.

Teruel Teruel, 6 de Enero de 1.965
EL INGENIERO IEFE.



Blue, Sr. Birector General de Repuestos Indirectos .- Hadrid





INGENIEROS DE MINAS DISTRITO MINERO DE TERUEL

VICENTE FERNANDEZ SOLER	, INGENIE	RO PRIMER	10
DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS			
DISTRITO MINERO DE TERUEL.			
HAGO CONSTAR: Que en el expediente instruído p	ara el otorga	miento del Per	mis
de Investigación denominado			
하실하다는데, 이번에 살아내면 살아내면 살아내면 하는데 하는데 하는데 그렇게 되었다면 하는데 하는데 살아내면 하는데	ias:		
	774		
이 그 그 그 아이들이 모든 게임이 1일 없이 하면 들어 있어요? 이 이번에 지원하다 하나 이 사람들이 되었다. 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그			1
는 것이 있는 수 있는 것이 하는 그는 사람이 되면 하면 가장 내용하게 되었다면 그를 잃었는데 회사를 가장하게 되었다.			
PROVINCIA		10-11-1-9	44
OTORGADO POR EL DISTRITO MINERO (D. 12-XII	-1958) EL DI	A	
PUBLICADO OTORGAMIENTO EN EL B. O. P. N.º	42 DEL	25-11-1.9	64
6d 6d. EN EL B. O. E. N.°	209 DEL	2-12-64	
COMUNICADO OTOPGAMIENTO al interesado el día	19 energ	1.965	
NOMBRE DEL TITULAR AREA Lerrenbel MI			
NOMBRE DEL ITTULAR SOMETE SE Alberrecia			11.7
Vecindad y domicino	ilar Jose		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE			13
Domicilio adame code beater			
SUPERFICIE OTORGADA			
Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto	en el artículo	95 del Reglam	nent
General para el Régimen de la Mineria, aprobado con cara	cter provisio	nal por Decret	to c
[28] [28] [28] [28] [28] [28] [28] [28]	plicado, para	la debida exac	cció
del canon de superficie.	6 de Enere	o de 1.965	
	DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DISTRITO MINERO DE TERUEL. HAGO CONSTAR: Que en el expediente instruido por la investigación denominado diamero de la concurren las siguientes circunstantes de la concurrente de la con	DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINA DISTRITO MINERO DE TERUEL. HAGO CONSTAR: Que en el expediente instruído para el otorga de Investigación denominado diamero de la concurren las siguientes circunstancias: NUMERO DEL EXPEDIENTE NOMBRE DEL PERMISO DIASE DE MINERAL DERMINO MUNICIPAL DERMINO MUNICIPAL DERMINO MUNICIPAL DE DE DE DISTRITO MINERO (D. 12-XII-1958) EL DI DUBLICADO OTORGAMIENTO EN EL B. O. P. N.º 142 DEL COMUNICADO OTORGAMIENTO al interesado el día NOMBRE DEL TIFULAR DEL COMUNICADO OTORGAMIENTO al interesado el día NOMBRE DEL TIFULAR DEL COMUNICADO OTORGAMIENTO al interesado el día NOMBRE DEL REPRESENTANTE DOMICILIO DOMICILIO DEL COMUNICADO OTORGADA Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Conceral para el Régimen de la Minería, aprobado con caracter provisio de agosto de 1946, expido el presente documento por duplicado, para	DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS Y JEFE DISTRITO MINERO DE TERUEL. HAGO CONSTAR: Que en el expediente instruído para el otorgamiento del Per de Investigación denominado de l'entre de Investigación denominado de Investigación denominado de Investigación denominado de Investigación de Inve

INGENIERO JEFE,

CUERPO NACIONAL

(3)4	WIN.	0	GENIER	, IN	Ty and area, when he is a second	nan ve		1. L.T
					INGENIEROS			DEL
	1111	n.l.	el chale		J_{i}			

HAGO CONSTAR: Que en el expediente instruído para el otorgamiento del Permiso

de lavestigación denominado ANGIL número 5, 156 concurren las siguientes circunstancias: NUMERO DEL EXPEDIENTE 5.156 «

NOMBRE DEL PERMISO ATOM

CLASE DE MINERAL BARTTA TERMINO MUNICIPAL Languela

PROVINCIA BEFORE

OTORGADO POR EL DISTRIFO MINERO (D. 12-XII-1958) EL DIA 19-11-1.964

PUBLICADO OTORGAMIENTO EN EL BODEN 142 DEL 25-14-1,964 1d. EN EL B. O. E. N° 289 DEL 2-12-64 COMUNICADO OTORGAMIENTO al interesado el día 19 mero 1.965 NOMBRE DEL THULAR AMOND LATTEREDEL MILO

> Vecinded y domicilio Togoras de Albertacia NOMBRE DEL REPRESENTANTE D. Refeel Ageiler Jose Domicilio Amanten, 31

SUPERFICIE OTORGADA ofenso seis beotsvens.

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Mineria, aprobado con caracter provisional por Decreto de 9 de agosto de 1946, expido el presente documento por duplicado, para la debida exacción

Teruel Perviet, 6 de Enero de 1.965

aglamento General para el Régimen de la Riserfa.

pizaciones al personal facultativo de los Cuerpos de Minas de 31 de Marzo de 1960, cu-yo importe de pesetas. OCHOGIERZAS CINCUERZA,

de este Presupuesto por la Superioridad, sin que se haya hecho efectivo, se pasará a la

	Pesetas
Viaje de Servicio continudo 200 Ens. a 4,50 pta-	
GASTOS DE RESIDENCIA	
INGENIERO.—Por 1 dietas sencillas	200
2. HABERES DE DELINEANTES Y ESCRIBIENTES.	ETC. 50
Por gastos materiales de todas clases	
3. REMUNERACION ESPECIAL	
Por la remuneración al personal facultativo según el art. 3.º, base	. 450

ingel Earrambel Milo - Reptn.: Sr. Aguiler

INGENIEROS DE MINAS DISTRITO MINERO DE TERUEL

, INGENIERO

DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS Y JEFE DEL DISTRITO MINERO DE TERUEL.

HAGO CONSTAR: Que en el expediente instrutdo para el otorgamiento del Permiso

número . . concurren las siguientes circunstancias:

NUMERO DEL EXPEDIENTE

NOMBRE DEL PERMISO

CLASE DE MINERAL TERMINO MUNICIPAL TAXONALA

PROVINCIA _________

OTORGADO POR EL DISTRITO MINERO (D. 12-XII-1958) EL DIA 19-11-1.964

PUBLICADO OTORGANIENTO EN EL B. O. P. N.º 182 DEL SE-19-1.966 id. EN EL B. O. E. N. 200 DEL 2-12-04.

COMUNICADO OTORGAMIENTO al interesado el día 32 secoro 1.965 NOMBRE DEL TITULAR ARREST INTERESTEDAT MAIN

Vecindad y domicilio Norwand da Albarrancin

NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE MARIE DEL Domicilio ... Minister, 31

SUPERFICIE OTORGADA el se/o seis beorgress.

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Mineria, aprobado con caracter provisional por Decreto de 9 de agosto de 1946, expido el presente documento por duplicado, pera la debida exacción del canon de superficie. well, 6 de moute de 1,969



CUERPO NACIONAL

INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO DE TERUEL

asunto:	Propuesta de 5.156, del te	caducidad del rmino municip	P.I. por	Barita,	nombredo que es	ANGEL :	D.
---------	----------------------------	--------------------------------	----------	---------	--------------------	---------	----

INFORME

DISTRITO MINERO TERUEL

1604

SALIDA

Fecha - 9 SEP 1965

Ilmo. Sre:

con feche 18-V-63, se solicitó ante esta Jefatura por el titular epigrafiado el P.I. por barita a que tambien se refiere el epigrafe, por 106 Has.

Dioho expediente se tramitó en forma reglamentaria, babiendo tenido lugar la demarcación el 21-V-64, y el otorganiento, acordado por esta Jefatura, en 19-XI-64, por las 106 miento, acordado por esta Jefatura, en 19-XI-64, por las 106 miento, solicitadas, habiendose notificado dicho otorgamiento al peticionario el 19-I-65.

En virtud de lo que diamene el arti. 69 del vigente.

Reglamento General para el Regimen de la Minaría, el titular de este permise disponia del plaso de seis meses, contados a partir del 19-1-65, para comensar los trabajos de investigación cotir del 19-1-65, para comensar los trabajos de investigación cotrespondientes, así como para nombrar Director facultativo al respondientes, así como para nombrar Director facultativo al efecto; plaso que termino el 19-VII-65, sin que se haya recibido en esta Jefatura comunicación alguna relativa al comiense de dichos trabajos, ni al nombramiento de Director facultativo, ni tampoco petición alguna de prorroga, según preceptúa el mismo tampoco petición alguna de prorroga, según preceptúa el mismo artº. 69 aludido. Tampoco se ha recibido mingún parte estadistico referente a la marcha de los trabajos de investigación.

Efectuada por el personal técnico de esta Jefatura la visita de confrontación reglamentaria, al terreno del P.I. de que se trata, pudo comprobarse "in situ" la carencia de tembajos de investigación recientes y la de personal compado en los mismos.

Solo han podido observarse testimonies de trabajos de investigación antiguos y totalmente paralisados desde hace bas-

investigación antiguos y totalmente paralisados desde lace care tempo.

El Ingeniero Jefe que suscribe, ante los hechos mencionados en los parrefos anteriores y obligado a actuar sobre este asunto, tiene el honor de proponer a V.I. la cancelación y cadmidad del P.I. de que se trata, nombrado ANGEL nº. 5.156, en virtud de lo que preceptúa la Ley de Minas en su artº. 32 y el Retud de lo que preceptúa la Ley de Minas en su artº. 32 y el Retud de lo que preceptúa la Ley de Minas en su artº. 170, apartido 2º., debiende atenerse esta Jefatura para esta tramitación a lo que preceptúa la Orden de la Dirección General de Minas y Combustibles de fecha 26 de abril de 1.963, que dispone la aplicación del artº. 177 del mismo Reglamento General para la tramitación respectiva.

El que suscribe tiene, ademis, presentes pera ello, las Normas dictadas por V.I. en su Circular de fecha 20-V-65, sobre la marcha a seguir en estos casos y, en especial, la Norma nº. 3 de dicha Circular.

V.I. cuya vide guarde Dice muchos años.

Torus. 9 de septiembre de 1.965

Ilmo. Sr. Director General de Mines y Combustibles - Ministerio de Industria, Serrano, 35 - MADRID -1-

DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS Y JEFE DEL DISTRITO MINERO DE TERUEL.

HAGO CONSTAR: Que en el expediente instruído para el ocorgamiento del Permiso

de Investigación denominado asser al sas

NUMERO DEL EXPEDIENTE

NOMBRE DEL PERMISO

CLASE DE MINIERAL

TERMINO MUNICIPAL LATERAGE

OTORGADO POR EL DISTRITO NINERO (D. 12-XII-1958) EL DIA SE TENT. DES

PUBLICADO OTORGAMIENTO EN EL B. O. P. N.º 148 DEL SA-1-1-1664

EN EL B. O. E. N. 200 DEL 2012

COMUNICADO OTORGAMIENTO al interesado el día 19 storto 1.960 -

NOMBRE DEL TITULAR ATTENTA TOTAL

Vecinded y domicilto foregate de allegates and NOMBRE DEL REPRESENTANTE ELECTION AND ACCESS AND AND ACCESS AND AC

Domicilio Assaulten. 14

SUPERFICIE OTORGADA STORY OF THE DECEMBER.

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto én el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado con caracter provisional por Decreto de 9 de agosto de 1946, exprito el presente documento por duplicado, para la debida exacción del canon de superficie.

Tables of the Species do T. Lower T. ED INGENIERO JEFE.

. Introl - sive med ob obreate

ABUNCOS Propudate de descritos del P.I. per harita. Edapreso Allinos. 5.166. del várniro meniolpel de bassasale, de que la bissa de la bis

Time. Sr. :

espicado conide lugar la Generosoide li 21-V-04, y di escri-miesto, coordade por este Juiescre - de 19-XI-64, ser las 185 Har, policing on the charles restitions are alone etc.

in virtual de le la pare diagrame di erez. 69 del virte de Seglemento Coloral pare el Régiues do le Miseria, el vivilar de Celo pertido dicopone del piña de selo mente, concentra de la pare tir det Ty-i-69, para comminar les trabajos de duracitagecile rrequisition, and camp part remover Piracrov Choulestive of do en outs defetores compulsación algená relative el comience do distributo, el distributo, el distributo de lipero en templo, el distributo, el distributo de lipero en en el melos de mande de lipero en en el melos de mande de lipero en el melos de la mande ton, oco peticića alganica promesa, sagin proceptia el simo el simo el simo el simo el circo ... it is the state of control to the figure of a fine that the cold the cold to the cold

ob .I.T ist courted is plantagemily a without of arith que se trata, esde compreblem el mila al maistre com de de destado de destado de la mante della mante

an actions as columnisted earerteeds chibed and class invertignatin/debigues y betalleeste perulisedes desce been best

Li Ingeniero del punto de aucoriba, ente los heringe mensionale en los los porte contentes en los enteres ente public. Time of hours do proponer a V.I. la cancelación y calleolded tel 1.1. de gne se trate, nombred higher. 5.196, es viet ted de 10/90s preceptus la bey de Minea en eu esta? 12 y 1 no. passerte feleval ar apiloscità de la misse en eu arri. 170, aperwater 2/ . . Collected of Cherry only sects but a party of the collection of the contraction of the contract e lo gua frecessada la Croco de la Circo della General de allegare. La conserva de la competación de la competación de la competación del arres. 177 del mismo deglación de competación de la competación del arres. aliabión respective. El jus senertes biene, idenés, processes rare unio. De Durase dicides per V.I. en se directer de feche de-V-65. alvablóm respective.

same in this parent is some case of the same allower of the series

To que transcrib de la la compa de la constante de la constanta de la constante de la constant

diff. of orderinges of 8 . Lauren PAST OFFICE THE

revenue to a breat tate - assistance of a main of figures actional and larger

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DIRECCION GENERAL DE MINAS Y COMBUSTIBLES

Ref. M. 2 MGM/SA.



ASUNTO: Propuesta	de caducidad del permiso de investigación
ANGEL	n.º 5.156 de la provincia
de	Teruel.

Vista la propuesta de caducidad del permiso de investigación de mineral de barita núm 5.156 de la provincia Angel nombrado.... elevada por la Jefatura del Distrito Minero, y vista la Ley de Minas de 19 de julio de 1944 y el Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

RESULTANDO: Que la Jefatura del Distrito Minero informa que en el mencionado permiso no han sido ejecutados en tiempo y forma los trabajos de investigación impuestos en el otorgamiento.

CONSIDERANDO: Que el interesado ha incurrido en el 2.º caso del art.º 170 del Reglamento, en relación con el 69 del mismo y 17 de la Ley, que preceptúa que los permisos de investigación concedidos serán caducados cuando, sin causa justificada, no se comience la investigación dentro de los seis meses siguientes a la notificación del otorgamiento, o en la prórroga concedida, con arreglo al proyecto aprobado, dando cuenta de su comienzo a la Jefatura del Distrito Minero, continuándola sin interrupción ni alteración de dicho proyecto o los tenga suspendidos durante un plazo superior a seis meses consecutivos.

CONSIDERANDO: Que debe caducarse el permiso de investigación citado, y para cumplimentar el artículo 177.

Esta Dirección General ha resuelto que se notifique al interesado, a fin de que en el plazo de 15 días y ante esta Dirección General, alegue cuanto estime conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y notificación al interesado, debiéndose remitir a esta Dirección General el duplicado de la notificación, que deberá ser hecha en la forma y con los requisitos exigidos por el artículo 207 del Reglamento.

E	septiembre de 1965.
inisterio de industria	Sharmon and the state of the st
essión Gral, de Minas y Combustibles	ally
BALIDA	MINIST O O LA LA LA KEGISTRO LE EMILE
SECCION	
FEGHA 9/-9-551	2 1 SET. 1965
	SALIDA

Señor Ingeniero Jefe del Distrito Minero de

(E)

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DIRECCION GENERAL DE MINAS Y COMBUSTIBLES

ASUNTO: Propuesta de caducidad del permiso de investigación n. . 156 ... de la provincia no dela provincia no de la provincia no d

518 18 T

Vista la propuesta de caducidad del permiso de investigación de mineral de Deritera es nombrado Angel num 5.156, de la provincia e Q de Teriol : elevada por la Jefatura del Distrilo Minero, y vista la Ley de Minas : de 19 de julio de 1944 y el Reglamento General para el Régimen de la Mineria de 9 de -

RESULTANDO: Que la Jefatura del Distrilo Miñera informa que en el mencionado permiso no han sido ejecutados en tiempo y forma los trabajos de investigaciómimpuestos en zero

CONSIDERANDO: Que al interesado ha maurido en al 2, caso del art. 170 del ren Reglamento, en relación con el 69 del mismo y 17 de la Ley, que preceptúa que los permisos se assa de investigación concedidos serán caducados cuando, sin chusa justilicada, no se comience, le investigación dentro de los sets meses siguientes a la notificación dal otorgamiento, o en la 😘 🕯 prórtoga concedida, con arreglo al proyecto aprobado, dando cuenta de su comienzo a la seste Jefatura del Distrito Minero, continuandola sin interrupción ni alteración de dicho provecto aus o los tenga suspendidos durante un plazo superior a seis meses consecutivos.

CONSIDERANDO: Que debe caducarse el permiso de investigación citado, y para can cumplimentar el artículo 177.

GAZZE SET-S Esta Dirección General ha resueltó que se notifique al interesado, a fin de que en el plazo de 15 días y ante esta Dirección General, alegue cuanto estime conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y notificación al interesado, debiéndose remitir a esta Dirección General el duplicado de la notificación, que deberá ser hecha en la forma y con los requisitos exigidos por el artículo 207 del Regiamento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, Ade 20011embre de 1965.

EL DIRECTOR GENERAL.

AUTHORIES OF STORY selditardino I v Asesa v Combustibles

ash in Children 221-56 1965 SALIDA

Señor Ingeniero lefe del Distrito Minero de 1 TERUEL - -

El Ilmo. Sr. Director General de Minas y Combustibles, en escrito de fecha 18 de septiembre de 1.965, comunica a esta Jefatura lo que a continuación se transcribe:

ASUNTO: Propuesta de caducidad del permiso de investigación ANGEL num. 5.156, de la provincia de Teruel.- Vista la propues-ta de caducidad del permiso de investigación de mineral de garita nombrado ANGEL num. 5.156, de la provincia de Teruel ele-vada por la Jefatura del Distrito Minero. y vista la Ley de Minas de 19 de Julio de 1.944 y el Reglamento General para el Régimen de la Mineria de 9 de agosto de 1.946.- RESULTANDO: Que la Jefatura del Distrito Minero informa de en el mencionado per miso no han sido ejecutados en tiempo y forma los trabajos de investigación impuestos en el otorgamiento. - CONSIDERANDO: Que el interesado na incurrido en el 2. caso del arte. 170 del Reglamento, en relación con el 69 del mismo y 17 de la Ley, que preceptúa que los permisos de investigación concedidos serán ca ducados cuando, sin causa justificada, no se comience la investigación dentro de los seis meses siguientes a la notificación del otorgamiento, o en la prorroga concedida, con arreglo al proyecto aprobado, dando cuenta de su comienzo a la Jefatura del Distrito Minero, continuandola sin interrupción ni alteración de dicho proyecto a los tenga suspenidos durante un plaso superior a seis meses consecutivos. - CONSIDERANDO: Que debá caducarse el permiso de investigación citado, y para cumplimentar el artículo 177. - Esta Dirección General ha resuelto que se notifique al interesado, a fin de que en el plazo de 15 días y ante esta Dirección General, alegue cuanto estime conveniente para la mejor defensa de sus derechos -- Lo que comunido a V.S. para su conocimiento y notificación al interesado, debiéndose remitir a esta Dirección General el duplicado de la notificación, que deberá ser hecha en la forma y con los requisitos exigidos por el articulo 207 del Reglamento .-

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos oportunes.

Mos guarde a Vd. muchos años

Teruel, 27 de Septiembre de 1.965 DISTRITO MINERO EL INCENIERO JEFE TERUEL Fecha 27 SEI. 1965 Entregué

Recibí

SALIDA

27 SET. 196

Sr. D. Angel Larragabal Milo .- Representante Sr. Aguilar .-

DIRECCION GENERAL DE MINAS Y COMBUSTIBLES

Ref. M. I. MGM/SA.

DISTRITO MINERO TERUEL 1840 Núm. 9 DIC 1965 ENTRADA

Con fecha 27 de noviembre de 1965, el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, ha dictado la siguiente Orden:

Vista la propuesta de caducidad del permiso de investigación, de mineral de barita... ANGEL ., denominado elevada por la Jefatura del Distrito Teruel núm. 5.156 de la provincia de .

RESULTANDO: Que esa Dirección General, estimando la procedencia de la propuesta, ordenó se notificase al interesado, en cumplimiento del art. 177 del Reglamento, a fin de que en el plazo de quince días pudiera hacer las alegaciones que estimase convenientes para defensa de sus derechos, y cumplida la orden el interesado ha dejado transcurrir el plazo señalado sin presentar alegaciones.

Vistos los artículos 69, 170, 177 y 205 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

CONSIDERANDO: Que el art. 69 del Reglamento, en relación con los artículos 17 y 58 de la Ley, preceptúa que el titular de todo permiso deberá comenzar la investigación dentro de los seis meses siguientes a la notificación del otorgamiento, o en la prórroga concedida, con arreglo al proyecto aprobado, dando cuenta de su comienzo a la Jefatura del Distrito Minero, continuándola sin interrupción ni alteración de dicho proyecto, no pudiendo suspenderla durante un plazo superior a seis meses consecutivos, y habiendo el interesado de jado transcurrir el plazo señalado sin presentar alegaciones

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Minas y Combustibles, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Minería, ha resuelto declarar la caducidad del permiso de investigación citado, publicándose la resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, y se hará por la Jefatura de Minas la oportuna notificación al interesado, quien podrá entablar recurso contencioso-administrativo, cumpliendo los requisitos que regulan su jurisdicción y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 177 del Reglamento.

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y demás efectos, devolviéndole el expediente correspon-

Dios guarde a V. S. muchos años,

Madrid, de diciembre de 1965. EL DIRECTOR GENERAL,

MINISTERIO DE INDUSTRIA REGISTRO GENERAL

7 DIC 1905 SALIDA

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Minero de

TERUEL.

nettition of the property of the de die on be also de 19 dies y sente este Diagoolog, Alegara, alegue este estes y pare le mejor de ense de sus derechos. - Lo que committo a V.S. ragitir a able consulta de contra al dupliqued de la motifica ción, que dabara ser parte en la forme y con los requisitos existidos por el erticulo 207 del Regimento.-No who tradicto a Vd. para su concountento y efectos .aogustaogo Mos gyards a Vd. muchos anos Parada, 27 de Septiembre de 1.965 Entregué -Sy. M. and al larregaded Mile .- Represented in Aguilor.-

is also the suggestance of Carbon Landing to the same of the in

Avery home. 5.156. da la provincia de Sorgel -- Teta la propodes--og eb lerenie eb molangigevar ob actific deb babis as eb es

Minds de 15 de Julio de 1.944 y el Meglamento Comerci pere el Déginer de la ciparie le 5 do el peto de 1.946.- Risulfinado: G

ab softwart sol service y openit he construction obla and on opin

ser : Other statistics -. of me margarete le re hote ugai mileagitéever

racento, en elletin den el 50 del mismo 17 de la Leg. que el el el concentidos seremente el estam el el concentidos serem el el concentidos el el el concentido el concent

To discoul in a land and consequent of the consequence of the conseque

o are been to service of the contract of the c

one offenset ad lare sel molecoles as a ATA clusters is tar

la Julalure del Datilico Mi (ro)promis de su el menoranto

Stee a coingroop. Part or except que et i cop

inau dide en el 2. caso del arte. 7/0 del He-

1.156, de la provioca de Termel ele-listrifo Elmero. Provinta la Terde

DISTRITO MINERO TERUEL Núm. 4.0, DIC 1965 Fecha . SALIDA

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DIRECTION GENERAL DE MINAS
Y COMBUSTIBLES

Ref. M. I ... /S.L.

M Alverso for DISTRITO MINERO TERUEL ENTRADA

Con fecha e'i de Louissant de 1965, el Exemo, Sr. Ministro de este Departamento; ha dicrado la siguiente Orden:

denominado A.Cett

RESULTANDO: Que esa Dirección General, estimando la procedencia de la propuesta, ordenó se notilicase ai interesado, en cumplimiento del art. 177 del Regiamento, a fin de que en el plazo de quince dias pudiera hacer las alegaciones que estimase convenientes para defensa de sus derechos, y cumplidas la orden wil interview o hale is anno curvir el place canalado si h

Vistos los artículos 69, 170, 177 y 205 del Reglamento General para el Régimen de la Mineria de 9

CONSIDERANDO: Que el art. 69 del Reglatiento, en relación con los artículos 17 y 58 de la Ley. preceptús que el titular de todo permiso deberá comenzar la investigación dentro de los seis meses siguientes a la notificación del otorgamiento, o en la prórroga concedida, con arreglo al proyecto aprobado, dando cuenta de su comienzo a la Jefatura del Distrito Minero, continuándola sin interrupción ni alteración de dicho proyecto, no pudiendo suspenderla durante un plazo superior a seis meses consecutivos, y habitendo el interésado de jado transparrir el plazo segajedo sin licerenter ele-

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Minas y Combugtibles, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Mineria, ha resuelto declarar la caducidad del permiso de investigación citado, pur blicándose la resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, y se hará por la Jefatura de Minas la oportuna notificación al interesado, quien podrá entablar recurso contencioso-administrativo, cumpliendo los requisitos que regulan su jurisdicción y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 177 del Re-

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y demás efectos, devolviéndole el expediente correspon-

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, __ G. de ____ diol ambre __ de 1965

EL DIRECTOR GENERAL,

Jana Manager Strategy 507 210 F.* BALIDA

El Ilmo. Sr. Director General de Minas y Combustibles, comunica a esta Jefatura, en escrito de fecha 6 de diciembre de 1965, lo que a continuación se transcribe:

"Con fecha 27 de noviembre de 1.965, el Exemo. Sr. Ministro de es-te Departamento, ha dictado la siguiente Orden:.- Vista la propuesta de caducidad del permiso de investigación de mineral de barita denominado ANGEL, núm. 5.156, de la provincia de Teruel, elevada por la Jefatura del Distrito Minero .- RESULTANDO: Que esa Dirección General, estimando la procedencia de la propuesta, ordenó se notificase al interesado, en cumplimiento del arto. 177 del Reglamento, a fin de que en el plazo de quince días pudiera hacer las alegaciones que estimase convenientes para defensa de sus derechos, y cumplida la Orden el interesado ha dejado transcurrir el plazo señalado sin presentar alegaciones. Vistos los artículos 69,170,177 y 205 del Regimento General para el Régimen de la Mineria de 9 de agosto de 1.946.- CONSIDERANDO: Que en arto. 69 del Reglamento, en relación con los artículos 17 y 58 de la Ley, preceptúa que el titular de todo permiso deberá comenzar la investigación dentro de los seis meses siguientes a la notificación del otorgamiento, o en la prórroga concedida, con arreglo al proyecto aprobado, dando cuenta de su comienzo a la Jefatura del Distrito Minero, continuandola sin interrupción ni alteración de dicho proyecto, no pudiendo suspenderla durante un plaso superior a los seis meses consecutivos y habiendo el interesado dejado transcurrir el plazo senalado sin presentar ale gaciones. - Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Minas y Combustibles, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Minería, ha resuelto declarar la caducidad del permiso de investigación citado, publicándose la resolución en el Boletín Oficial del Estado y en el de la provincia, y se hará por la Jefatura de Minas la oportuna notificación al interesado, quien podrá entablar recurso contencioso-administrativo, cumpliendo los requisitos que regulem su jurisdicción y de scuerdo con lo dispuesto por el artº. 177 del Reglamento. - lo que traslado a V.S. para su conocimiento y de-más efectos, devolviendole el expediente correspondiente".

Lo que traslado a Vds. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a Vds. muchos años.

Teruel. 9 de diciembre de 1.965

EL INGENERO JEFE

Sr. D. Angel Larrazabal Milo - Repte.: Sr. Aguilar.

ASUNTO: Documentos de caducidad.

Tengo el honor de remitir, ed-junte documentos relativos a la caduci-dad de los permisos de investigación si-guientes:

MANUELA num. 5143 ANGEL num. 5.156

a los efectos opertunes.

Dios guarde a Vel. muchos años Ternel, 9 Diolembre de 1.965 EL INGENIERO JESE

ST. D. Angel larrenabel Milo - Repte. : Sr. Aguilar.



CUERPO NACIONAL

INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO

DE TERUEL

> INGENIERO DEL CUERPO DON TIGENCE FERNANDEZ SOLER NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS Y JEFE DEL DISTRITO MINERO DE TERUEL.

HAGO CONSTAR: Que con fecha de de de 19 65, y de acuer
do con la vigente legislación Minera, ha sido decretada la caducidad de la porta de la caducidad de la caducid
núm. 5. 156, cuyas circunstancias se resentan a continuación:
NUMERO DEL EXPEDIENTE 5. 156
NOMBRE DEL PERMISO O CONSTITUTION ANGEL TERMINO MUNICIPAL Lenguels
PROVINCIA DE TERUEL
PUBLICADA LA CADUCIDAD EN EL B. O. P. n.º deldel
ldem id. EN EL B O. E n.º del
NOMBRE DEL TITULAR Angel Lamenabal Milo
Vecindad y domicilio Negueru de Albarracin - Terusi-
NOMBRE DEL REPRESENTANTE D. Rafaél Aguilar Josa
CAUSA DE LA CADUCIDAD por resolución del Exerc. Sr. Minis-
tro de Industria.
FECHA DE SOLICITUD DE LA RENUNCIA

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 172 y 173 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado con carácter provisional por Decreto de 9 de agosto de 1946, expido el presente documento por duplicado, a los efectos consiguientes.

de 19...65.. Teruel, __ de ___diciembre EL INGENIERO JEPE,



Ilmo. Sr. Director General de Impuestos sobre la Pente

phaetden v

ab Lacoran g FM1 of o tosmo! -unitoeval of

of fab Laioito

esubfet otal. -TUDRI TRICKS

TAL STAR TO Intento y de-

-todo anto ste

ASUNTO: Documentos de caducidad.

Ilmo. Sr. :

Tengo el honor de remitir, adjunto, documentos relativos a la cuducidad de los P.I. signientes:

> IMPREVISTA nº. 5.126 MANUELA nº. 5.143 ANGEL nº. 5.156

a los efectos oportunos.

Dios guarde a V.I. muchos : 1106

Texuel 9 de diczembre de 1.965

BL INCHNIERO JEFE

Ilmo. Sr. Dire otor General de Impuestos Indirectos .- MADRID

(*)

CUERPO NACIONAL

INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO

TERUEL

DON VICENTO PERNANDEZ SOLER	, INGENIERO	HEE DEL	CUER
NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS Y JEFE DEL DISTRITO	MINERO DE	TERUEL.	

HAGO CONSTAR: Que con fecha	27deNoviembred	e 19. 65 , y de acuer-
do con la vigente legislación Minera, ha side	o decretada la caducidad de	Lino, de Jan
NUMERO DEL EXPEDIENTE 5.15 NOMBRE DEL PERMISO O CONORGIO (Tachar Permiso o Conorgio)		
TERMINO MUNICIPAL		
PROVINCIA DE TERUEL		
PUBLICADA LA CADUCIDAD EN EL B		
	3 O, E. n.ºdel	
NOMBRE DEL TITULAR	Manage bel 14110	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	- Albarracia — Terusi - Rafaál Agular Josa	
CAUSA DE LA CADUCIDAD por	rel	
tro de Industria.		
FECHA DE SOLICITUD DE LA RENUI	NCIA	

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 172 y 173 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado con carácter provisional por Decreto de 9 de agosto de 1946, expido el presente documento por duplicado, a los efectos consiguientes.

Teruel, de de 19 65 EL INGENIERO JEFE,

ILMO. SR. DELEGADO DE HACIENDA DE TERUEL.

ime/Sr. Director Ganeral de Impuestos selected usata - MADRID.

Página 6

BLOOK THE SANDER OF THEE

Delegación de Hacienda

Retación de los perceptores de clases pasivas que han causa-do alta en el mes de la fecha, con expresión de las cantidades liquidas a cobrar por atrasos, mes corriente y extraordinaria de diciembre.

MONTEPIO CIVIL Carmen Sanchez Herrero, 10.940 44 pesetas.

MESADAS Josefa Bernal Benasque, 12 783 85 pesetas. Maria Garcia Rodrigo, 16.855'90.
Rafaela Ejarque Garcia, 7.034'55.
Isabel Irene Pércz Jordán, 12 784'20.
Presentación Maria Arnal, 18 646 85.

JUBILADOS Francisca Martin Martin, 8.734'20 pesetas.

MONTEPIO MILITAR Miguela Villanueva Bello, 10.191'17.

RETIRADOS Y CRUCES

Palmira Gutiérrez Licer (haberes devengados y no percibidos), 2.799 97 peselas. Andrés Vázquez González, 1.050.

AYUDA E INDEMNIZACION FAMILIAR Palmira Gutiériez Licer, 240 pesetas.

Los haberes de clases pasivas, ayuda e indemni-zación familiar correspondientes al mes en curso y extraordinaria de diciembre, se harán efectivos:

Dia 17 de diciembre.-Nominas de Montepio Civil, Mesadas, Jubilados, Retirados, Cruces, Mon-tepio Militar y Sres Habilitados.

Dias 18, 20 y 21.—Todas las nóminas.

Horas de page: De once a una. Teruel, 11 de diciembre de 1965.—El Interventor de Hacienda, (degible).—Conforme: El Delegado de Hacienda, A. Illán.

Núm. 4.139

Relación nominal de perceptores de Mandamientos de Pago puestos al cobro en la Depositaria-Pagaduria de esta Delegación, y que podrán ser hechos efectivos hasta el día 30 del mes actual, inclusive, pues transcurrida dicha fecha, serán

D. Joaquin Redon

D. Tomás Pardillos Electra de Sierra Menera, S. A.

Carburos Teruel, S. A. D. Luis Lazaro Esteban

D. Miguel Gracia
D. Fabian Navarrete

D. Manuel Castellote
D. Domingo Fernández
D. Manuel Saiz de la Mora
Tena Hermanos, S. L., de La Puebla de Hijar

Teruel, 10 de diciembre de 1965.-El Delegado de Hacienda, A. Illan.

Num. 4.137

Distrito Forestal de Teruel

ANUNCIO

D. Juan José Casado Bracho, Ingeniero de primera ciase del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes y Jefa del Distrito Forestal de Teruel.

Hago saber: Que recibido en esta Jefatura el expediente del replanteo parcial del destinde del
monte núm. 6 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia, denominado Muela Mediana, de los propios de Ciudad y Comunidad de Albarracin, en su colindancia con los términos de Terriente y Tormón y con los montes núms. 8, 10 y 246 del Carálogo, he acordado se dé vista del proposition de la contra del contra de la contra del contra de la c mismo a los interesados en la operación.

Lo que se hace público por medio de este «Bo-letin Oficial» a fin de que en el plazo de quince dias hábiles a partir de su publicación en dicho-periódico, para que pueda ser examinado todos los dias hábiles desde las diez a las trece horas por los interesados, admitiéndose durante los quince dias siguientes las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar la operación.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por mediode representantes a dicho acto.

En cuanto a las reclamaciones sobre propiedad se advierte que solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo anterior al apeo (fijado por edicto de esta Jefatura publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 60 de fecha 19 de mayo de 1965) debiendo expresarse en dichas reclamaciones el propósito de apurar mediante ella la via adinistrativa, como trámite previo a la judicial civil.

Teruel, 6 de diciembre de 1965.-El Ingeniero Jefe, Juan José Casado.

Núm. 4.140

Distrito Minero de Teruel

D. Vicente Fernandez Soler, Ingeniero Jefe dek Distrito Minero de Teruel.

Hagó saber? Que por Ordenes del Exemo. Se-fior Ministro de Industria de fechas 10, 16 y 27 de noviembre de 1965, y de acuerdo con lo dispuesto en el segundo parrafo del art. 172 del Reglamento General para el Régimen de la Mineria de 9 de-agosto de 1946, se decisran caducados, los permisos de investigación siguientes:

Cronos núm. 5.108, de mineral barita, sito en el término municipal de Pledrahita, de 20 hectareas, cuyo concesionario es la Empresa General Española de Mineria, S. A.

Maria Teresa núm. 5.116, de caolin, sito en el término municipal de Los Olmos de 20 hectáreas cuyo concesionario es D. Manuel Suñez Garcia.

Virgen de la Paz núm. 5.119, de mineral caolin,

Ano 1965.

cuyo concesionario es la Empresa S. A. M. C A.

Manuela rúm. 5 143, de mineral caoli , sito en el término municipal de Estercuel, de 100 hectá-

reas, cuyo concesionario es D. Angel Martin Mu-

Argel num. 5.156, de barita, sito en el termino

municipal de La zuela, de 106 hectareas, cuyo

Nu stra Señora de los Remedios núm 5.167, de

mineral carbon, sito en el término de Villaduengo,

de 102 hectáreas, cuyo concesionario es D. Alberto

Con la Declaración de franco del terreno com-

prendido en estos permisos de investigación, excepto para sustancias reservadas, no admitiéndose

nuevas solicitudes hasta trancurridos ocho días a

partir de la publicación en el «Boletin Oficial del

Teruel. 9 de diciembre de 1965.—El Ingeniero

Administración Local

Núm. 4.144

MIRAMBEL

miento en sesión ordinaria de 22 de abril del co-

rriente año, la construcción de un Camino Rural

en la partida de «La Solana» y que parte del mis-mo casco de población de Mirambel y termina en

la partida Despeñador con una longitud aproxima-

da de ocho kilómetros, se abre información publi-

ca a través de este anuncio en el «Boletin Oficial»

de la provincia, para que a cuantas personas pue-

da interesar, acerca de si procede o no esta decla-

Núm. 4.141

TORRES DE ALBARRACIN

te de desafección de los bienes de carácter comu-

nal de este Municipio denominados finca rústica

tivo en arrendamiento, en plan mecanizado.

«Hoyaalda» de 86 07'18 hectáreas, de superficie para su conversión en bienes de propios y su cul-

Lo que para general conocimiento y cumpli-

miento de lo dispuesto en el articulo 194 de la Ley

de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio

de 1955, se hace público, participando a todos los

interesados legitimos que contra el citado acuerdo

y expediente pueden interponer las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de un mes,

que comenzará a contarse a partir del dia siguien-

Este Ayuntamiento está tramitando expedien-

Mirambel, 9 de diciembre de 1965 .- El Alcalde.

Derechos de inserción: 65 ptas.

ración, conforme a lo dispuesto en el articulo.

Declarada de utilidad pública por este Ayunta-

Jefe, Vicente Fernandez.

(ilegible).

concesionario es D. Angel Larrazabai Milo.

te al de la inserción de este anuncio en el «Bofetin sito en el rérmino municipal de Piou, de 75 h-ctá-Oficiale de la provincia. reas cuyo concesionario es D. Higinio Pérez Pérez.

BOLETIN UPICIAL DE TERUEL

Torres de A barracin, 7 de diciembre de 1965 .-Imprevista i um. 5.126, de mineral caotin, en el El Alcaide, Carlos Valdemoro. término municipal de Ariño, de 118 h ctáreas,

Página 7

Derechos de inserción: 85 ptas.

Núm. 4.128 FUENTES DE RUBIELOS

El dis que se cumplan veinte hábiles a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletin Oficiale de la provincia, y si fuese festivo al inmediato siguiente, tendrá lugar en la Secretaria de este Ayumamiento, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, la subasta siguiente:

A las doce horas, aprovechamiento de resinas en el mon e núm. 178 del Catalogo, denominado Balsa en Roya. de los propios de este Municipio, campaña forestal de 1965 a 1966, de 5 400 pinos en resinación a vida, en 5.ª entalladura. Sistema emplear Huguet.

Comarca núm. 7, localización del aprovechamiento por todo el monte.

Tasación base, 13 500 pesetas. 25 por 100 sobre tasación base, 3 375. Precio Indice, 16 875. Tasas, y exacciones, 4.161 87

Como pliego de condiciones facultativas regirá el publicado en el «Boletin Oficial» de la provin-cia núm. 114 de fecha 21 de septiembre de 1962, y económico administrativos el aprobado por el Ayuntamiento para tal fin.

A la subasta podrán concurrir los industriales en posesión de la licencia fiscal correspondiente.

Las proposiciones se presentarán en forma reglamentaria, acompañadas del re guardo del 5% del precio índice de depósito provisional, hasta media hora antes de la señalada para la subasta. todos los días hábiles y hora de oficina.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos de anuncios, reintegros y demás que se originen con motivo de este aprovechamiento.

Caso de quedar desierta esta subasta, a los diez dias hábiles de su celebrarción tendrá luger una segunda en las mismas condiciones anteriores, hora y lugar sin otro aviso previo.

Fuentes de Rubielos, 13 de diciembre de 1965 .-El Alcalde, (ilegible).

Derechos de inserción: 165 ptas.

Núm. 4.125

EL VALLECILLO

El dia que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anun-cio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrarán en este Ayuntamiento, bajo mi Presidencia efectiva o delegada las siguientes subastas:

A las diez horas, pastos por un año en el monte número 44 denominado «El Rebollar» para 600 cabezas lanares.

Tasación base, 9.600 pesetas. 100 por 100 sobre tasación base, 9 600. Precio Indice, 19.200.

Tasas, locomoción, dietas, etc., 1.994 13. Daring Parter Tanger the control Maddles Lawley of the Co.

(%)

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS
DISTRITO MINERO
DE

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar, a los efectos determinados en el artículo

13 de la nueva Ley de Minas de 19 de julio de 1944, que en el número 305 del Boletín

Oficial del Estado, correspondiente al día 22 de los corrientes, y en la página 17189 de su

anexo, se publica el anuncio de esta Jefatura relativo al constante del permiso de investigación, que con el nombre de 18621 y 106 pertenencias de 1962 per de solicitado por Don Angel Larrazabal Milo , siendo objeto del expediente número 5.156 , que se tramita en esta Dependencia.

Terusal , 23 de diciembro de 196.5

El Ingeniero Jefe,

ILMO. SR. DELEGADO DE HACIENDA DE TERUEL.

Editada per la MUTUALIDAD DE LOS CUERPOS DE MINAS al servicio del Ministerio de Industria